	FORMATO	VERSIÓN 3
		F11-PR-GPC-01
	INFORME DE AVANCE O FINAL DE SUPERVISION TÉCNICA Y FINANCIERA	FECHA EDICIÓN 03-08-2015

CONVENIO O CONTRATO Nº:	**20200040**	**FINAL**	**AVANCE** X	**FECHA:**	**30/09/2020**
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN

A continuación, se presenta el informe de la supervisión sobre el seguimiento técnico y financiero realizado por parte de la funcionaria Catherine Peñaranda Escobar, supervisora del contrato interadministrativo 20200040, designada como tal a través de memorando No 20203500025523 y conforme a lo estipulado en el contrato en la **Cláusula Décima: Supervisión**. Parágrafo Tercero: "*En el evento de presentarse la desvinculación laboral transitoria o definitiva del funcionario que ejerza la supervisión integral del Contrato, esta función deberá ser asumida de manera inmediata por el Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, sin perjuicio que se efectúe una nueva designación por parte del ordenador del gasto"* y a las siguientes obligaciones mencionadas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del MADR:

"Levantar las actas, documentos e informes que se deriven de la ejecución del contrato o convenio, suscritas en forma conjunta con el contratista, en el cual se relacionen las actividades a ejecutar.

Remitir al Grupo de Contratación la totalidad de los documentos producto de la ejecución del contrato y/o convenio; tales como: a) Cronograma de actividades; b) Acta de inicio (cuando aplique). c) Memorandos de solicitud de suspensión y reinicio; d) Copia de las cuentas de cobro o facturas autorizadas, soportes de cada uno de los pagos efectuados y legalizaciones. e) Informes de la supervisión, informes periódicos y final, y cuando aplique los del manejo del anticipo. f) Acta de entrega y recibo final. g) El acta de liquidación debidamente suscrita, y todos los documentos recibidos o generados, relacionados con la ejecución del contrato y/o convenio.

El supervisor deberá informar de forma periódica de acuerdo con los tiempos establecidos en el contrato y/o convenio, al Grupo de Contratación, sobre la ejecución del contrato, para el efecto deberá disponer de los formatos que se encuentren en el Sistema de Gestión de Calidad.

Convocar y realizar reuniones periódicas con el interventor y/o contratista, para tener pleno conocimiento de la ejecución del contrato, suscribiendo las respectivas actas de comité o reunión establecidas por el Minagricultura, durante los cuales se presentará el estado de avance del contrato y/o convenio acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas.

Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes, obras o servicios contratados correspondan a las solicitadas y definidas en el estudio previo, pliego complementario de condiciones, invitación pública, y en general a la documentación del proceso de contratación.

Controlar el avance del contrato y/o convenio de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato y/o convenio y recomendar los ajustes necesarios.

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

Verificar que el contratista utilice el personal y los equipos ofrecidos, en las condiciones aprobadas por la entidad, así como la entrega de los bienes o la prestación de los servicios contratados, de lo cual se dejará constancia en los respectivos informes.

Revisar y garantizar el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y/o convenio, al igual que en el evento de adiciones, modificaciones, suspensiones y demás actos contractuales que los requieran.

Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones, en las condiciones de modo, lugar y tiempo, previstas en el contrato.

Exigir la información que considere necesaria, recomendar lo que estime conveniente y contribuya a la mejor ejecución del contrato, y en general adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución del objeto contratado."

De esta manera, en cumplimiento de lo anteriormente mencionado, de acuerdo con la ejecución del contrato interadministrativo No 20200040 reportada en el informe de ejecución enviado por Finagro en el mes de octubre al MADR con corte a 30 de septiembre de 2020, desde la supervisión al contrato, se realiza el informe de supervisión que se rinde en los siguientes términos:

El día 13 de enero de 2020 se firma el contrato interadministrativo No 20200040 entre el MADR y Finagro el cual tiene como objeto *"Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen".*

Es así, que mediante Circular Reglamentaria P- 3 del 21 de febrero emitida por FINAGRO, se informó la apertura de las Líneas de Crédito – LEC, de conformidad con la Resolución No 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA, en los segmentos LEC Agricultura por Contrato y LEC Reactivación Económica. Así mismo, mediante la Circular Reglamentaria P-4 del 24 de febrero, se autoriza la apertura de las LEC "A toda Máquina e Infraestructura Sostenible", LEC "Sostenibilidad Pecuaria, Piscícola, Pesquera y Acuícola", LEC "Sectores Estratégicos (incluye las bolsas general, retención de vientres bovinos y bufalinos, desarrollo de actividades complementarias agropecuarias por parte de los productores cafeteros, LEC "Inclusión Financiera Rural", LEC "Compra de Tierras de Uso Agropecuario" y LEC "Operaciones Forward con anticipo".

El 04 de marzo mediante la Circular Reglamentaria P- 6 se informó la apertura de la LEC "Bioseguridad y Control de Enfermedades"; y el 31 de Marzo mediante la Circular Reglamentaria P-11, FINAGRO informó la creación y apertura de la LEC "Colombia Agro Produce"; esta última de conformidad con la resolución No 1 de 2020 de la CNCA " Por la cual se modifica la Resolución No 18 de 2019 y se define la LEC Colombia Agro Produce en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

Con corte al 30 de abril de 2020, el contrato interadministrativo 20200040 tiene una asignación presupuestal por valor total de $102.000.000.000 (ciento dos mil millones de pesos) con el fin de ser ejecutados en la vigencia 2020. El 04 de febrero, por parte de la supervisión, se autorizó el primer desembolso previo cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 de la **Cláusula Séptima: Desembolsos** la cual establece que *"Un primer desembolso hasta por la suma de TREINTA MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.600.000.00,oo) equivalente al 30% por ciento de los recursos. Lo anterior, previa aprobación del Plan Operativo por parte del Comité Administrativo del contrato", radicado en central de cuentas de la Subdirección Financiera del MADR.*

A la fecha del presente informe, el Ministerio de Hacienda ha girado recursos por valor de $18.000.000.000 (dieciocho mil millones de pesos), los cuales han estado sujetos al PAC del MADR, y de conformidad con lo mencionado en el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima que establece *"Los desembolsos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la gestión general de EL MINISTERIO, de tal manera que el MINISTERIO y FINAGRO no asumen responsabilidad alguna por la demora queda pueda presentarse en dichos desembolsos"*, y siguiendo los procesos definidos por la Subdirección Financiera del MADR. Estos giros se encuentran respaldados por la Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante No 25120220 y el No 268861720 emitido por el SIIF.

INFORMACIÓN DE RECURSOS GIRADOS

Valor Total Contrato	**$137.000.000.000**
Valor Girado a Finagro	**$18.000.000.000**
Valor Pendiente por Girar	**$119.000.000.00**

El día 20 de enero de 2020 en sesión No 1, se presentaron las Líneas Especiales de Crédito aprobadas por la Resolución No 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) para la vigencia 2020. De lo cual el comité administrativo concluyó lo siguiente:

1. *Priorizar la apertura de las Líneas especiales de Crédito en el siguiente orden:*
- *LEC Reactivación Económica*
- *LEC Agricultura por Contrato*
- *LEC Sectores Estratégicos*
- *LEC A Toda Máquina e Infraestructura*
- *LEC Bioseguridad y Control de Enfermedades*
- *LEC Sostenibilidad Pecuaria, Piscícola, Pesquera y Acuícola*
- *LEC Inclusión Financiera*

CONVENIO O CONTRATO Nº:	**20200040**	**FINAL**	**AVANCE** X	**FECHA:**	**30/09/2020**
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

- *LEC Compra de Tierras de Uso Agropecuario*
- *LEC Operaciones Forward con Anticipos*

2. *A fin de dar apertura a la LEC Reactivación Económica, la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios se encuentra a la espera de la respuesta de los reportes solicitados al IDEAM, las Alcaldías y Gobernaciones, de tal forma que una vez se cuente con la información, en una nueva sesión de Comité se procederá a socializar la misma para que el Comité proceda con lo pertinente.*

3. *Respecto a la LEC Bioseguridad y Control de Enfermedades, se gestionará una reunión con el ICA, ante lo cual una vez se tenga la confirmación de la misma, se dará a conocer fecha, hora y lugar exacto en la que se llevará a cabo a los miembros del Comité.*

4. *Se definió el POA del contrato 20200040.*

5. *Con el fin de garantizar un mayor acceso a los instrumentos financieros de los productores agropecuarios en los municipios PDET y ZOMAC, FINAGRO fortalecerá el proceso de capacitación, difusión y divulgación de las líneas de crédito en estos territorios, para lo cual deberá remitir informe con la constancia del desarrollo de estas actividades, y adicionalmente, incluir dentro de la base de datos que se remita al MADR, la marcación específica frente a las operaciones que se adelantan en estas zonas y municipios.*

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) APROBADO ACTA No 1 DEL COMITÉ ADMINSTRATIVO

	COMPONENTE	VALOR PRESUPUESTO INICIAL
1	INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL	
1.1	ICR	$0
	TOTAL ICR	$0
2	LINEA ESPECIAL DE CRÉDITO	
2.1	LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.	$27.863.380.103
2.2	LEC BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE ENFERMEDADES.	$4.849.718.114
2.3	LEC SOSTENIBILIDAD PECUARIA, PISCÍCOLA, PESQUERA Y ACUÍCOLA	$3.972.676.021
2.4	TOTAL LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	$29.795.070.154
	LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	$21.795.070.154
	LEC RETENCIÓN DE VIENTRES BOVINOS Y BUFALINOS.	$5.000.000.000
	LEC ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AGROPECUARIAS POR PARTE DE LOS PRODUCTORES CAFETEROS.	$3.000.000.000
2.5	LEC INCLUSIÓN FINANCIERA RURAL	$3.000.000.000
2.6	LEC REACTIVACIÓN ECONÓMICA	$5.000.000.000
2.7	LEC COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	$3.972.676.021
2.8	LEC AGRICULTURA POR CONTRATO	$19.863.380.103
2.9	LEC OPERACIONES FORWARD CON ANTICIPO	$1.000.000.000
TOTAL LEC		$99.316.900.516
3	GASTOS INHERENTES	
3.1	GASTOS BANCARIOS (incluye GMF)	$1.502.600
3.2	ADMINISTRACIÓN (2.7%)	$2.681.596.884
TOTAL GASTOS INHERENTES		$2.683.099.484
TOTAL		$102.000.000.000

El día 13 de febrero de 2020 se reunió el Comité Administrativo en su sesión No 2, en el cual se analizaron las LEC Sectores Estratégicos, LEC Inclusión Financiera, LEC Agricultura por Contrato, LEC Bioseguridad y la LEC Reactivación Económica con el fin de realizar ajustes en lo referente, entre otros, a los destinos del crédito y actividades financiables de las LEC mencionadas.

El comité administrativo luego de un análisis detallado de lo presentado para cada una de las LEC en esta sesión aprobó el

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

ajuste del POA en los siguientes términos:

- *En la LEC Sectores Estratégicos dejar el destino forestales y detallar (desagregar) la información tanto en el componente de siembra como en de sostenimiento para frutales, de igual forma crear destino de crédito Cannabis Medicinal.*

- *Se autoriza el ajuste del escalonamiento en la LEC Sectores Estratégicos pero condicionado a la respuesta que emita el Secretario Técnico de la CNCA*

Tipo de productor	Grupo 1: *Si el beneficiario está en uno de los clústeres definidos por UPRA	Grupo 2: *Si el beneficiario es Joven Rural o *Si el beneficiario es Mujer o, *Si el beneficiario cuenta con certificado de BP o, *Si el beneficiario cuenta con Seguro Agropecuario	Grupo 3: *Si el beneficiario participa en un esquema de agricultura por contrato o, *Si el beneficiario cuenta con la implementación de la factura electrónica
Pequeño	1,50%	0,50%	1%
Mediano	1,00%	0,50%	1%
Grande	1,00%	0,50%	1%
Esquema Asociativo	1,00%	0,50%	1%
Esquema Integración	1,00%	0,50%	1%

- *Se solicita al Secretario del Comité Administrativo del Contrato 20200040, consultar al Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario que aclare el alcance de lo establecido para el escalonamiento con relación a la Mujer y Joven Rural de esta LEC.*

- *Se autoriza el ajuste del POA y los destinos de Crédito para la LEC Inclusión Financiera; información que se detallará en el POA. En esta LEC no se autoriza el acceso a Actividades Rurales*

- *Se autoriza el acceso a la LEC Bioseguridad y Control de Enfermedades, para el Blanco Biológico Fusarium Oxysporum f.sp cubense Raza 4 Tropical – Foc R4T, para el control de la enfermedad Marchitez de las musáceas en Banano y Plátano. Lo anterior para las áreas definidas en dicho comité. Se autoriza el subsidio adicional con ocasión de la afectación severa en los municipios de los Departamentos de La Guajira, Magdalena, Cesar y los Municipio de Antioquia (Urabá). Lo anterior condicionando a la consulta con ICA respecto a procedimientos para el control o*

CONVENIO O CONTRATO Nº:	**20200040**	**FINAL**	**AVANCE** X	**FECHA:**	**30/09/2020**
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

certificación de la inversión.

- *Se autoriza el ajuste al POA en la LEC Reactivación Económica, en la causal "Una Situación de tipo extremo climatológico o una catástrofe natural que dé lugar a pérdidas masivas de la producción", para los Departamentos de Cundinamarca y Boyacá en los Municipios expuesto en al presenta acta. Y por la causal "iv Zonas estratégicas para las autoridades nacionales por sus condiciones socioeconómicas como Buenaventura"; para el Municipio de Buenaventura. Lo anterior conforme a lo expuesto en la presente acta.*

El día 28 de febrero de 2020 se reunió el Comité Administrativo en su sesión No 3 en la cual se realiza un análisis de ajuste del POA del contrato 20200040 y en el cual, posteriormente al análisis, se concluye lo siguiente:

"Se autoriza el ajuste al POA en la LEC REACTIVACIÓN ECONÓMICA, en la causal "Una situación de tipo extremo climatológico o una catástrofe natural que dé lugar a pérdidas masivas de la producción", autorizando la apertura de la LEC para los Departamentos de Cauca, Antioquia y Santander en los Municipios definidos en la sesión, salvo para la actividad de acuíferos en el Municipio de Concepción.

Por la causal "Notorias alteraciones del orden público que afecten gravemente la producción o la comercialización agropecuaria y pesquera"; para los Municipios de Catatumbo (Ábrego, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa de Belén, La Esperanza, Ocaña, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú). Lo anterior conforme a lo expuesto en dicha sesión.

Se autoriza la propuesta de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales de incluir el caucho como destino de crédito en la LEC Sectores Estratégicos y en consecuencia, el ajuste del POA, tanto para siembra como sostenimiento."

El día 18 de marzo de 2020 se reunió el Comité Administrativo en su sesión No 4 en la cual se realiza un análisis de ajuste del POA del contrato 20200040 y en el cual, posteriormente al análisis, se concluye lo siguiente:

"Conforme a lo expuesto en la presente acta de Comité Administrativo, los miembros del Comité aprueban de manera unánime el ajuste del POA del Contrato en los siguientes términos:

Conforme a las razones expuestas en la presenta acta, se autoriza el ajuste al POA en el segmento LEC Sectores Estratégicos -Subsidio Adicional, modificando el esquema de otorgamiento de subsidio adicional, a fin de mejorar las condiciones de acceso para los sectores beneficiarios, otorgando los puntos adicionales con el cumplimiento de cualquiera de las condiciones relacionadas, en los siguientes términos:

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

Tipo de productor	Grupo 1: *Si el beneficiario está en uno de los clústeres definidos por UPRA	Grupo 2: *Si el beneficiario es Joven Rural y Mujer o, *Si el beneficiario cuenta con certificado de BP o, *Si el beneficiario cuenta con Seguro Agropecuario	Grupo 3: *Si el productor participa en un esquema de agricultura por contrato o, *Si el productor cuenta con la implementación de la factura electrónica
Pequeño	3,0%	3,0%	3,0%
Mediano	2,5%	2,5%	2,5%
Grande	2,5%	2,5%	2,5%
Esquema Asociativo	2,5%	2,5%	2,5%
Esquema Integración	2,5%	2,5%	2,5%

El día 30 de marzo de 2020 se reunió el Comité Administrativo en su sesión No 5 en la cual se presenta la Resolución No 01 de 2020 de la CNCA, que modifica la Resolución No 18 de 2019, y se crea una nueva LEC “COLOMBIA AGRO PRODUCE”. Posteriormente, se realiza un análisis del avance de ejecución del contrato 20200040 y se analiza también un ajuste al Plan Operativo.

Del Comité Administrativo se concluye entre otras cosas:

Incluir dentro del POA la LEC “COLOMBIA AGRO PRODUCE” de conformidad con las condiciones establecidas por la CNCA en la Resolución No. 1 de 2020. Para su apertura, se solicita a FINAGRO la expedición y publicación de manera urgente de la circular reglamentaria correspondiente.

Conforme a las razones expuestas en la sesión, se autoriza el ajuste al POA en cuanto a la inclusión de la LEC “COLOMBIA AGRO PRODUCE”, con una asignación presupuestal de CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS ($50.000.000.000) M/CTE, para la atención parcial de las necesidades de los productores del sector. Estos recursos se trasladan de los otros segmentos de la LEC con disponibilidad de recursos, sin afectar el valor total del Contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta que pese a que la LEC se crea con el propósito de hacer frente a las consecuencias derivadas del COVID-19, los recursos para atender la emergencia a la fecha de la realización del comité no han sido adicionados al presupuesto del MADR, en cuanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no ha destinado la partida presupuestal para tal fin.

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

Los recursos que se destinan para la LEC Colombia Agro Produce, la cual siendo una línea de capital de trabajo, se asignan para la ejecución de las actividades financiables descritas en el artículo 2° de la Resolución 01 de 2020, y en los términos y condiciones establecidas en la misma resolución. Así, para garantizar la socialización y divulgación de la LEC, FINAGRO procede a la expedición de la circular reglamentaria P-11 de 2020, y de esta manera procede con las demás actividades que para el efecto, se establecen en el manual de servicios de la entidad,

A continuación, el avance de ejecución de las LEC presentado por parte de Finagro en el Comité Administrativo No 5:

Ejecución LEC al 27 de marzo de 2020

FINAGRO 30 AÑOS

$ millones

LINEA ESPECIAL DE CREDITO	PRESUPUESTO	No. OPERACIONES	VALOR CRÉDITO	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
LEC SECTORES ESTRATEGICO	$ 21.795	7.530	$ 129.304	$ 13.085	$ 8.710	60,04%
LEC RETENCION DE VIENTRES	$ 5.000	75	$ 6.106	$ 733	$ 4.267	14,65%
LEC ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CAFETEROS	$ 3.000	8	$ 31	$ 2	$ 2.998	0,06%
LEC A TODA MAQUINA	$ 27.863	1.092	$ 34.735	$ 3.714	$ 24.149	13,33%
LEC AGRICUTULTURA POR CONTRATO	$ 19.863	113	$ 14.368	$ 536	$ 19.327	2,70%
LEC FORWARD ANTICIPO	$ 1.000	-	$ -	$ -	$ 1.000	0,00%
LEC COMPRA DE TIERRAS	$ 3.973	-	$ -	$ -	$ 3.973	0,00%
LEC BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE ENFERMEDADES	$ 4.850	-	$ -	$ -	$ 4.850	0,00%
LEC SOSTENIBILIDAD PECUARIA	$ 3.973	-	$ -	$ -	$ 3.973	0,00%
LEC INCLUSION FINANCIERA	$ 3.000	-	$ -	$ -	$ 3.000	0,00%
LEC REACTIVACION ECONOMICA	$ 5.000	39	$ 1.055	$ 57	$ 4.943	1,14%
TOTALES	$ 99.317	8.857	$ 185.599	$ 18.127	$ 81.190	18,25%

Se aprobó el ajuste y la modificación al Plan Operativo de acuerdo con lo relacionado en dicha acta.

El día 16 de abril de 2020 se reunió el Comité Administrativo en su sesión No 6 en la cual se realiza un análisis de ajuste del POA del contrato 20200040 y en el cual, posteriormente al análisis, se concluye lo siguiente:

• *Conforme a las razones expuestas en la presente acta, se autoriza la modificación al POA con el fin de garantizar la atención de las necesidades de los productores conforme a la demanda de recursos que se reporta. Estos recursos se trasladan de los*

CONVENIO O CONTRATO Nº:	**20200040**	**FINAL**	**AVANCE** X	**FECHA:**	**30/09/2020**
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

otros segmentos de la LEC con disponibilidad de recursos y que no han presentado o han registrado un bajo movimiento de acuerdo con el informe de ejecución presentado por FINAGRO, sin afectar el valor total del Contrato. Forma parte integral de la presente acta el POA ajustado.

• Aprobar la inclusión del sector palmero en la LEC de BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE ENFERMEDADES, conforme a lo acotado por parte del Secretario Técnico de la CNCA y en los municipios que fueran certificados por parte del ICA con afectación severa por Pudrición del Cogollo (PC) y Marchitez Letal (ML), mediante comunicación enunciada, la cual hace parte integral de la presente acta.

El día 22 de abril de 2020 se reunió el Comité Administrativo en su sesión No 7 en la cual se concluye lo siguiente:

• Se aprueba de manera unánime por parte de los miembros del comité la solicitud de modificación del numeral 1 de la cláusula novena del contrato interadministrativo No. 20200040, con el fin de designar al Jefe de la Oficina de Planeación y Prospectiva del MADR como miembro del comité administrativo del contrato en reemplazo de la Secretaria General.

• Se reafirman las decisiones tomadas por el comité administrativo No. 6

El día 24 de abril de 2020 se reunió el Comité Administrativo en su sesión No 8 en la cual se realiza un análisis de ajuste del POA del contrato 20200040 y en el cual, posteriormente al análisis, se concluye lo siguiente:

•Se aprueba modificar el Plan Operativo con el fin de incluir como destino de crédito en la LEC Colombia Agro Produce aquel denominado bajo el No. "160000- Capital de Trabajo Unidad Productiva Campesina" pero restringido su acceso solamente a los pequeños productores.

•A manera de lineamiento técnico y presupuestal por parte del comité administrativo se ordena cerrar el acceso de las LEC a los grandes productores una vez se verifique por FINAGRO que se ha llegado al 50% de la totalidad de los recursos presupuestados y disponibles para el otorgamiento de subsidio. Lo anterior con el objetivo de preservar los recursos disponibles y de esta manera garantizar una mejor focalización de estos en procura de una mayor participación y atención prioritaria de pequeños y medianos productores.

El día 06 de mayo de 2020 se reunió el Comité Administrativo en su sesión No 9 en la cual se realiza un análisis de ajuste del POA del contrato 20200040 y en el cual, posteriormente al análisis, se concluye lo siguiente:

•Modificar el POA con el fin de aumentar la bolsa de recursos de pequeños productores en $2.500 millones de pesos, pasando de $20.000 millones a $22.500 millones disponibles para acceso a subsidio a la tasa de interés. Aumentando la participación de los recursos mínima por parte de los pequeños productores al 45% del total de los recursos asignados a la

CONVENIO O CONTRATO Nº:	**20200040**	**FINAL**	**AVANCE** X	**FECHA:**	**30/09/2020**
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

línea.

•Modificar el POA con el fin de Cerrar de manera temporal los destinos de actividades rurales, con el fin de enfocar la asignación de recursos disponibles para actividades de cadena de valor agropecuario tanto en actividades agrícolas, como pecuarias.

•Se imparte la directriz a FINAGRO de informar de manera periódica el avance frente a las visitas de verificación y control de inversión, así como del proceso de contratación de las mismas.

El día 15 de mayo de 2020 se reunió el Comité Administrativo en su sesión No 10 en la cual se realiza un análisis de ajuste del POA del contrato 20200040 y en el cual, posteriormente al análisis, se concluye lo siguiente:

•Se aprueba la adición de recursos al Contrato Interadministrativo No. 20200040 por valor de $35.000 millones de pesos, la cual se realizará en un solo desembolso previa suscripción y cumplimiento de los requisitos de ejecución del documento de adición.

El día 26 de mayo de 2020 se reunió el Comité Administrativo en su sesión No 11 en la cual se realiza un análisis de ajuste del POA del contrato 20200040 y en el cual, posteriormente al análisis, se concluye lo siguiente:

•Realizar la modificación al PA conforme a la propuesta de distribución de los recursos de la adición No 1 de contrato interadministrativo 20200040, la cual fue aprobada de manera unánime por parte de los miembros de comité administrativo.

POA aprobado por Comité Administrativo No 11 con la distribución de los recursos de la adición No 1:

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

	COMPONENTE	VALOR PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN ACTA No. 11	PRESUPUESTO FINAL
1	INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL			
1.1	ICR	$ -	$ -	$ -
	TOTAL ICR	$ -	$ -	$ -
2	LINEA ESPECIAL DE CRÉDITO			
2.1	LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.	$ 8.835.868.190	$ 6.106.328.608	$ 14.942.196.798
2.2	LEC BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE ENFERMEDADES.	$ 1.000.180.929	$ 700.000.000	$ 1.700.180.929
2.3	LEC SOSTENIBILIDAD PECUARIA, PISCÍCOLA, PESQUERA Y ACUÍCOLA	$ 572.676.021	$ 427.000.000	$ 999.676.021
2.4	TOTAL LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	$ 33.885.875.209	$ 22.528.000.000	$ 56.413.875.209
	LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	$ 31.382.875.209	$ 21.178.000.000	$ 52.560.875.209
	LEC RETENCIÓN DE VIENTRES BOVINOS Y BUFALINOS.	$ 2.000.000.000	$ 1.000.000.000	$ 3.000.000.000
	LEC ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AGROPECUARIAS POR PARTE DE LOS PRODUCTORES CAFETEROS.	$ 503.000.000	$ 350.000.000	$ 853.000.000
2.5	LEC INCLUSIÓN FINANCIERA RURAL	$ 489.683.033	$ 510.000.000	$ 999.683.033
2.6	LEC REACTIVACIÓN ECONÓMICA	$ 500.000.000	$ 1.000.000.000	$ 1.500.000.000
2.7	LEC COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	$ 672.676.021	$ 465.000.000	$ 1.137.676.021
2.8	LEC AGRICULTURA POR CONTRATO	$ 2.863.380.103	$ 2.000.000.000	$ 4.863.380.103
2.9	LEC OPERACIONES FORWARD CON ANTICIPO	$ 496.561.010	$ 343.000.000	$ 839.561.010
2.10	LEC COLOMBIA AGRO PRODUCE	$ 50.000.000.000	$ -	$ 50.000.000.000
TOTAL LEC		$ 99.316.900.516	$ 34.079.328.608	$ 133.396.229.124
3.	GASTOS INHERENTES			
3.1	GASTOS BANCARIOS (incluye GMF)	$ 1.502.600	$ 515.598	$ 2.018.198
3.2	ADMINISTRACIÓN (2,7%)	$ 2.681.596.884	$ 920.155.794	$ 3.601.752.678
	TOTAL GASTOS INHERENTES	$ 2.683.099.484	$ 920.671.392	$ 3.603.770.876
	TOTAL	$ 102.000.000.000	$ 35.000.000.000	$ 137.000.000.000

Los días 5, 11 y 23 de junio de 2020 se reunió el Comité Administrativo en su sesión No 12 en la cual se realiza un análisis, seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos pactados durante el primer semestre del año en el marco de las sesiones de Comité Administrativo, impartir los lineamientos técnicos y financieros que sean pertinentes, solicitar información y emitir los conceptos que se requieran para la adecuada ejecución del POA del Contrato Interadministrativo No. 20200040, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO y se concluye lo siguiente:

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

•"Modificar el POA en relación con los nombres de algunos de los destinos de crédito y sus respectivos códigos, con la salvedad que se revise la denominación de los destinos propuestos para la LEC Forward con Anticipo.
•FINAGRO deberá allegar copia del requerimiento emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el que se sustenta la solicitud de modificación de la denominación de los destinos de crédito, en el marco del Plan de Acción solicitado a FINAGRO.
•Modificar el POA en el sentido de incluir como destino financiable el denominado "160000 Unidad Productiva Campesina" dentro de la LEC de Inclusión Financiera para el acceso de pequeños productores.
•Realizar la inclusión dentro del POA, la nota explicativa dentro del presupuesto que refiera el porcentaje de los recursos de los Gastos de Administración que se destinan para financiar el desarrollo de las visitas de Control de Inversión en el marco del Contrato Interadministrativo 20200040."

El día 2 de julio de 2020 se reunió el Comité Administrativo en su sesión No 13 en la cual se realiza la revisión, seguimiento y aprobación a la distribución de los recursos de las Líneas Especiales de Crédito e impartir los lineamientos técnicos y presupuestales correspondientes para la adecuada ejecución del POA del Contrato Interadministrativo No. 20200040 y en el cual, posteriormente a lo anterior, se concluye lo siguiente:

•"Aprobar la modificación del POA, en cuanto a la redistribución del presupuesto de las Líneas Especiales de Crédito, conforme a los argumentos y consideraciones expuestas.
•FINAGRO deberá emitir circular reglamentaria mediante la cual se informe acerca del cierre de la LEC Forward con Anticipo, la cual será incluida dentro de las LEC de Emergencia que habilite la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario."

El día 21 de julio de 2020 se reunió el Comité Administrativo en su sesión No 14 en la cual se realiza la revisión, seguimiento y aprobación a la distribución de los recursos de las Líneas Especiales de Crédito e impartir los lineamientos técnicos y presupuestales correspondientes para la adecuada ejecución del POA del Contrato Interadministrativo No. 20200040 y en el cual, posteriormente a lo anterior, se concluye lo siguiente:

"•Aprobar la modificación del POA, en cuanto a la redistribución del presupuesto de las Líneas Especiales de Crédito, conforme a los argumentos y consideraciones expuestas.
•Aprobar la modificación del POA, frente a la inclusión de la LEC de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, la cual contará para su operatividad con la suma de mil millones de pesos ($1000.000.000) M/cte.
•FINAGRO adelantará las labores de difusión y divulgación de la LEC de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras a nivel nacional, con especial enfoque, en los departamentos y regiones con presencia de esta población.
•Aprobar la solicitud de la dirección de Cadenas Pecuarias y Forestales referida a la inclusión del banano dentro de los productos priorizados para clústeres y de esta manera poder acceder a los beneficios adicionales tanto en materia de financiamiento e incentivo de seguro agropecuario.
•FINAGRO deberá presentar al Comité, en lo sucesivo, reportes del estado de avance de las actividades de control de

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

inversión que adelanta."

El día 12 de agosto de 2020 se reunió el Comité Administrativo en su sesión No 15 en la cual se realiza la revisión, seguimiento y aprobación a la distribución de los recursos de las Líneas Especiales de Crédito e impartir los lineamientos técnicos y presupuestales correspondientes para la adecuada ejecución del POA del Contrato Interadministrativo No. 20200040 y en el cual, posteriormente a lo anterior, se concluye lo siguiente:

"•Aprobar la modificación del POA, en cuanto a incluir en la LEC de Reactivación Económica de lel acceso de los productores de los Municipios del Departamento del Meta reportador pos la Secretaría del Agricultura del Departamento, para los cultivos así mismo informados hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta el agotamiento de los recursos disponibles para esta lec.
•Se deberá requerir a la Secretaría de Agricultura de la Gobernación del Departamento del Meta, en envío del listado de los cultivos afectados en el municipio de Cumaral, como consecuencia de las lluvias y el desbordamiento de los ríos.
•FINAGRO deberá dar cumplimiento a los compromisos aquí pactados y enviar la información pertinente antes de la próxima sesión de Comité, lo cual, en todo caso no podrá ser superior a una semana."

EJECUCIÓN Y COMPROMISO REPORTADO POR FINAGRO

De acuerdo con lo referido en líneas anteriores, se detalla el compromiso de las Líneas Especiales de Crédito aprobadas según Resoluciones No 18 de 2019 y Resolución No 01 de 2020 de la CNCA.

Distribución Presupuestal del Plan Operativo aprobado por el Comité Administrativo No 15:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL PLAN OPERATIVO No 15 (12 agosto)

COMPONENTE		VALOR PRESUPUESTO
1	INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL	
1.1	ICR	$ 0
TOTAL ICR		$ 0
2	LINEA ESPECIAL DE CRÉDITO	
2.1	LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.	$ 14.942.196.798
2.2	LEC BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE ENFERMEDADES.	$ 1.700.180.929
2.3	LEC SOSTENIBILIDAD PECUARIA, PISCÍCOLA, PESQUERA Y ACUÍCOLA	$ 999.676.021
2.4	TOTAL LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	$ 56.413.875.209
	LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	$ 52.560.875.209
	LEC RETENCIÓN DE VIENTRES BOVINOS Y BUFALINOS.	$ 3.000.000.000

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

	LEC ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AGROPECUARIAS POR PARTE DE LOS PRODUCTORES CAFETEROS.	$ 853.000.000
2.5	**LEC INCLUSIÓN FINANCIERA RURAL**	**$ 999.683.033**
2.6	**LEC REACTIVACIÓN ECONÓMICA**	**$ 1.500.000.000**
2.7	**LEC COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO**	**$ 1.137.676.021**
2.8	**LEC AGRICULTURA POR CONTRATO**	**$ 4.863.380.103**
2.9	**LEC OPERACIONES FORWARD CON ANTICIPO**	**$ 839.561.010**
2.10	**LEC COLOMBIA AGRO PRODUCE**	**$ 50.000.000.000**
TOTAL LEC		**$ 133.396.229.124**
3	**GASTOS INHERENTES**	
3.1	GASTOS BANCARIOS (incluye GMF)	$ 2.018.198
3.2	ADMINISTRACIÓN (2.7%)	$ 3.601.752.678
TOTAL GASTOS INHERENTES		**$ 3.603.770.875**
TOTAL		**$ 137.000.000.000**

El contrato 20200040, según informe de ejecución enviado por Finagro con corte a septiembre de 2020 y sus soportes, ha comprometido recursos por valor de $135.487.975.274 (ciento treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y siete millones novecientos setenta y cinco mil doscientos setenta y cuatro pesos), lo que representa un porcentaje de compromiso del 98,90% del total de los recursos del presupuesto como aparece en el siguiente cuadro:

RECURSOS COMPROMETIDOS A SEPTIEMBRE DE 2020

COMPONENTE	VALOR PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	% COMPROMISO	DISPONIBLE
INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL				
ICR - AFECTADOS POR AFTOSA	$ -	$ -	0%	$ -
	$ -	$ -	0%	$ -
LINEA ESPECIAL DE CRÉDITO				
LEC A TODA MÁQUINA 2020	$16.357.783.292	$16.357.783.292	100,00%	$0
LEC BIOSEGURIDAD Y CONTROL DE ENFERMEDADES 2020	$205.533.115	$35.533.115	17,29%	$170.000.000
LEC SOSTENIBILIDAD PECUARIA, PISICOLA, PESQUERA Y ACUICOLA	$30.000.000	$8.862.203	29,54%	$21.137.797
TOTAL LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	$63.863.572.355	$63.827.359.922	99,94%	$36.212.433

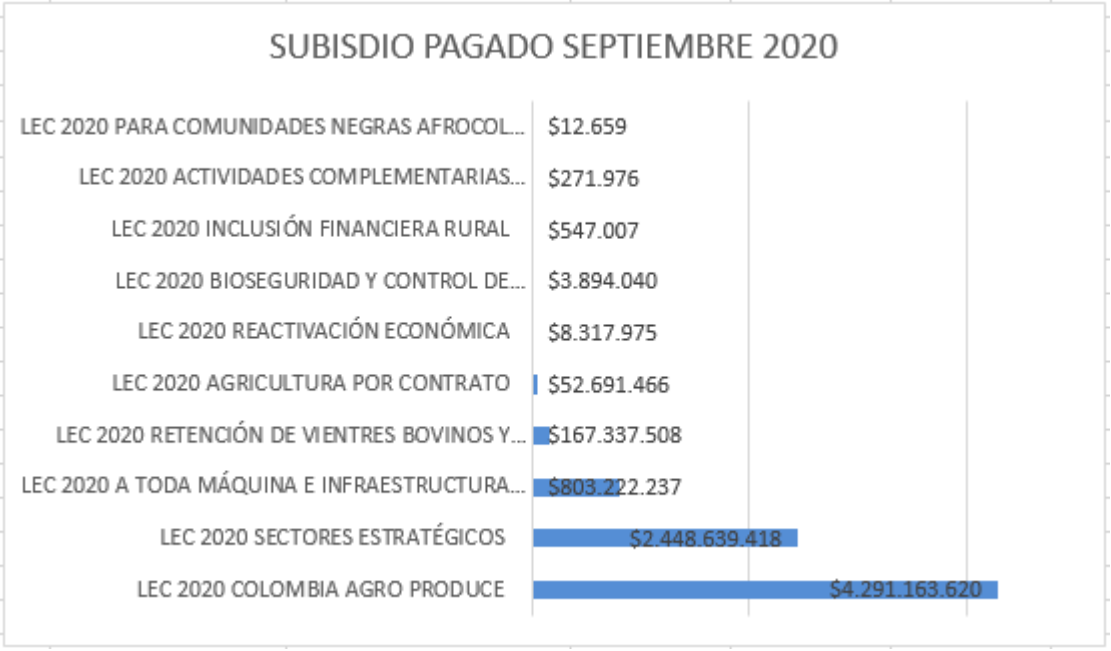
CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	$60.820.685.041	$60.820.685.041	**100,00%**	$0
LEC RETENCIÓN DE VIENTRES BOVINOS Y BUFALINOS	$2.999.347.243	$2.999.347.243	**100,00%**	$0
LEC ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AGROPECUARIAS POR PARTE DE LOS PRODUCTORES CAFETEROS	$43.540.071	$7.327.638	**16,83%**	$36.212.433
LEC INCLUSIÓN FINANCIERA 2020	**$100.000.000**	**$99.994.428**	**9,99%**	**$5.572**
LEC REACTIVACIÓN ECONÓMICA 2020	**$302.954.155**	**$122.804.532**	**40,54%**	**$180.149.623**
LEC COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	**$80.000.000**	**$4.224.474**	**0,00%**	**$75.775.526**
LEC AGRICULTURA POR CONTRATO	**$1.456.389.352**	**$1.454.974.424**	**99,90%**	**$1.414.928**
LEC OPERACIONES FORWARD CON ANTICIPO	**$0**	**$0**	**0,00%**	**$0**
LEC COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANA, RAIZALES Y PALANQUERAS	**$1.000.000.000**	**$14.440.730**	**1,44%**	**$985.559.270**
LEC COLOMBIA AGRO PRODUCE	**$49.999.996.855**	**$49.999.996.855**	**100,00%**	**$0**
TOTAL LEC SECTORES ESTRATÉGICOS	**$133.396.229.124**	**$131.925.973.975**	**98,90%**	**$1.470.255.149**
ADMINISTRACION	$3.601.752.678	$3.562.001.299	98,90%	$39.751.379
GMF	$2.018.198	0	0,00%	$2.018.198
TOTAL GASTOS INHRENTES	**$3.603.770.876**	**$3.562.001.299**	98,84%	$41.769.577
	$137.000.000.000	**$135.487.975.274**	**98,90%**	**$1.512.024.726**

Del cuadro anterior se observa un compromiso de recursos destinados para cubrir el subsidio de la tasa de interés por parte de las LEC por valor de $131.782.265.014 y una ejecución de recursos correspondiente a los Gastos Inherentes por valor de $3.558.121.157.

De acuerdo con la información reportada por parte de Finagro con corte al mes de agosto de 2020, de los subsidios comprometidos en las LEC ($131.925.973.975), se han pagado un total de subsidios por valor de $$7.776.097.906, correspondiente al 5,89% del comprometido. Estos recursos pagados han sido para proyectos de las LEC para comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y/o Palenqueras($12.659), LEC Actividades Complementarias ($271.976), LEC Inclusión Financiera Rural ($547.007), Bioseguridad y Control de Enfermedades ($3.894.040), LEC Reactivación Económica ($8.317.975), Agricultura por Contrato ($52.691.466), Retención de Vientre Bovino y Bufalino ($167.337.508), A Toda Máquina e Infraestructura ($803.222.237), Sectores Estratégicos ($2.448.639.418), y Colombia Agro Produce ($4.291.163.620

CONVENIO O CONTRATO Nº:	**20200040**	**FINAL**	**AVANCE** X	**FECHA:**	**30/09/2020**
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				



Así mismo se han pagado recursos en los siguientes principales destinos: Avicultura $182.414.681, Maquinaria e Infraestructura por valor de $534.534.365, Sostenimiento y Renovación Cultivos por valor de $552.448.864, Siembra por valor de $652.922.527, Costos Operativos por valor de $1.249.189.476, Compra y Retención Bovinos por valor de $1.419.667.371, Comercialización $2.228.952.532, y otros destinos $955.968.090.

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				



LÍNEAS ESPECIALES DE CRÉDITO - LEC

A continuación, se muestra el porcentaje de participación de los Departamentos de acuerdo con el valor del subsidio comprometido de las LEC $131.782.265.014:

PARTICIPACIÓN DE LEC POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO	% SUBSIDIO COMPROMETIDO
ANTIOQUIA	$17.600.774.969	13,34%
SANTANDER	$12.572.121.110	9,53%
CUNDINAMARCA	$12.518.856.325	9,49%
BOYACA	$11.820.844.108	8,96%
TOLIMA	$7.112.278.937	5,39%
NARINO	$6.950.867.230	5,27%

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

HUILA	$6.912.593.521	5,24%
VALLE	$6.494.895.150	4,92%
CASANARE	$5.329.530.008	4,04%
META	$5.133.490.256	3,89%
BOGOTA D.C	$4.408.785.123	3,34%
CAUCA	$4.164.647.902	3,16%
CORDOBA	$3.903.533.284	2,96%
CALDAS	$3.681.096.438	2,79%
NORTE DE SANTANDER	$2.848.927.050	2,16%
CESAR	$2.447.602.047	1,86%
CAQUETA	$2.386.515.713	1,81%
RISARALDA	$2.347.733.355	1,78%
ATLANTICO	$2.010.013.862	1,52%
SUCRE	$1.863.249.735	1,41%
ARAUCA	$1.743.201.966	1,32%
MAGDALENA	$1.735.897.249	1,32%
BOLIVAR	$1.702.678.110	1,29%
QUINDIO	$1.671.371.468	1,27%
PUTUMAYO	$1.206.034.262	0,91%
GUAVIARE	$548.750.580	0,42%
VICHADA	$241.777.450	0,18%
LA GUAJIRA	$232.013.417	0,18%
SAN ANDRES ISLA	$175.542.215	0,13%
CHOCO	$117.799.563	0,09%
GUAINIA	$36.450.275	0,03%
AMAZONAS	$5.232.621	0,00%
VAUPES	$868.676	0,00%
TOTAL	**$131.925.973.975**	**100%**

Elaboración Propia

Como se muestra en el cuadro anterior, los 5 departamentos que con el mayor valor de subsidio comprometido a la tasa de interés de las Líneas Especiales de Crédito son Antioquia $17.600.774.969 (13,34%), Santander $12.572.121.110 (9,53%), Cundinamarca $12.518.856.325 (9,49%), Boyacá $11.820.844.108 (8,96%) y Huila $7.112.278.937 (5,39%).

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

De otro lado, a continuación, se presenta el monto del compromiso de los recursos asignados a subsidio discriminado por tipo de productores agropecuarios (pequeño, mediano, grande y esquema asociativo):

POR TIPO DE PRODUCTOR

TIPO DE PRODUCTOR	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBSIDIO COMPROMETIDO	# OPERACIONES	% OPERACIONES
PEQUEÑO PRODUCTOR	$67.709.518.747	51,32%	54844	88,71%
MEDIANO PRODUCTOR	$50.001.777.802	37,90%	6685	10,81%
GRANDE PRODUCTOR	$14.135.385.505	10,71%	295	0,48%
ESQUEMA DE INTEGRACIÓN	$79.291.921	0,06%	3	0,00%
TOTAL	**$131.925.973.975**	**100,00%**	**61827**	**100,00%**

Como muestra el cuadro, se detalla el número de operaciones que se ha realizado por tipo de productor, allí muestra que se ha concentrado la mayoría de operaciones en el pequeño productor, con un total de 54.844 de las 61.827 operaciones, el cual, hasta la fecha tiene un total de subsidio comprometido de **$67.709.518.747.** En términos porcentuales, los pequeños productores han sido beneficiados en un **51,32%** del total de los subsidios comprometidos y de un **88,71%** del número de operaciones.

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				



Los Intermediarios Financieros tienen la siguiente distribución con respecto al compromiso de recursos del contrato:

POR INTERMEDIARIO FINANCIERO

TIPO DE PRODUCTOR	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBSIDIO COMPROMETIDO	# OPERACIONES	% OPERACIONES
BANAGRARIO	$86.274.292.668	65,40%	57456	92,93%
BANCOLOMBIA	$24.868.744.898	18,85%	1836	2,97%
DAVIVIENDA	$7.358.684.048	5,58%	741	1,20%
BBVA COLOMBIA	$4.104.235.470	3,11%	411	0,66%
BANCO DE BOGOTA	$2.624.586.211	1,99%	253	0,41%
BANCO DE OCCIDENTE	$1.622.404.985	1,23%	55	0,09%
BANCO SERFINANZA	$1.581.841.976	1,20%	139	0,22%
BANCO COLPATRIA	$880.481.777	0,67%	17	0,03%
FINANCIERA COMULTRASAN	$625.152.039	0,47%	407	0,66%

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

BANCO ITAU CORPBANCA	$552.405.614	0,42%	12	0,02%
BANCO POPULAR	$491.990.014	0,37%	114	0,18%
COLANTA	$439.876.234	0,33%	154	0,25%
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	$218.119.558	0,17%	63	0,10%
COOMULDESA	$149.153.529	0,11%	41	0,07%
COOFISAM	$62.248.391	0,05%	85	0,14%
COOPTENJO	$34.977.572	0,03%	25	0,04%
COFINCAFE	$20.934.893	0,02%	13	0,02%
AV VILLAS	$10.830.300	0,01%	2	0,00%
COMULSEB	$2.787.252	0,00%	1	0,00%
COTRAFA	$2.226.546	0,00%	2	0,00%
TOTAL	**$131.925.973.975**	**100,00%**	**61827**	**100,00%**



CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

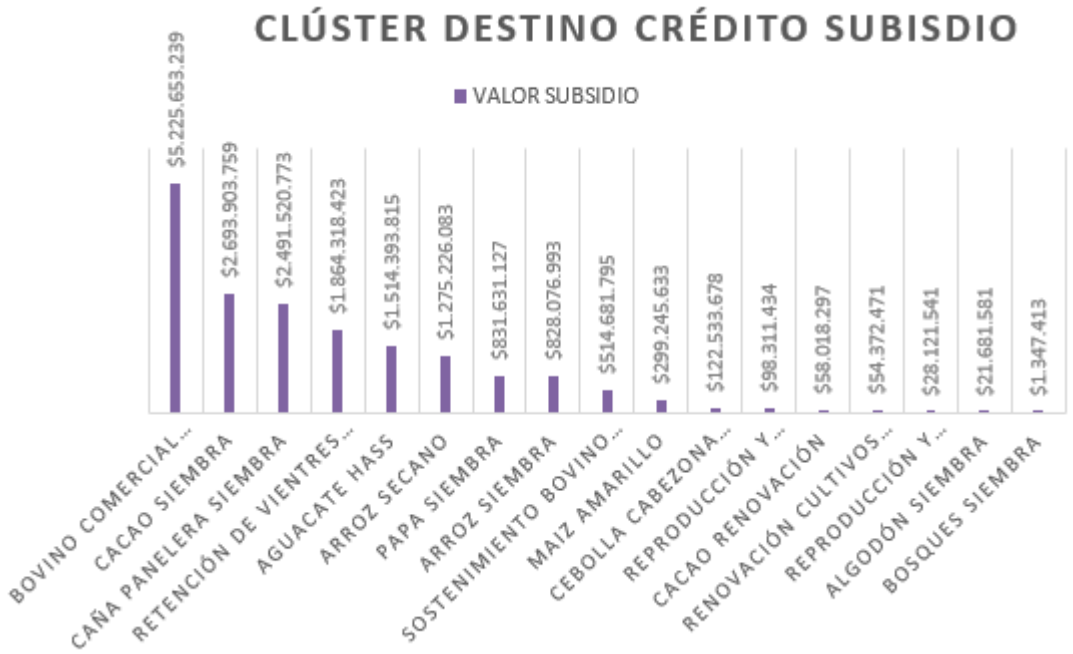
De las tablas anteriores se observa que el intermediario financiero que mayor participación tiene en la dinámica de los subsidios otorgados a los productores agropecuarios es el Banco Agrario de Colombia, por medio del cual se han comprometido recursos por valor de $86.274.292.668 con un total de 57.456 operaciones de crédito.

De acuerdo con los Clústeres definidos para el compromiso de recursos de las Líneas Especiales de Crédito del contrato interadministrativo 20200040, a la fecha de corte del presente informe y de acuerdo con lo reportado por parte de Finagro en su informe de ejecución con corte al mes de septiembre de 2020, se comprometieron recursos en los siguientes clústeres por destino de crédito:

SUBSIDIO COMPROMETIDO CLÚSTER POR DESTINO

DESTINO CRÉDITO	# CRÉDITOS	VALOR SUBSIDIO
BOVINO COMERCIAL COMPRA HEMBRA	2.252	$5.225.653.239
CACAO SIEMBRA	786	$2.693.903.759
CAÑA PANELERA SIEMBRA	1.044	$2.491.520.773
RETENCIÓN DE VIENTRES GANADO BOVINO	199	$1.864.318.423
AGUACATE HASS	306	$1.514.393.815
ARROZ SECANO	414	$1.275.226.083
PAPA SIEMBRA	803	$831.631.127
ARROZ SIEMBRA	272	$828.076.993
SOSTENIMIENTO BOVINO LECHE Y BUFALINO	75	$514.681.795
MAIZ AMARILLO	74	$299.245.633
CEBOLLA CABEZONA CICLO CORTO SIEMBRA	128	$122.533.678
REPRODUCCIÓN Y SOSTENIMIENTO TILAPIA LEC	11	$98.311.434
CACAO RENOVACIÓN	19	$58.018.297
RENOVACIÓN CULTIVOS ENVEJECIDOS DE CACAO	21	$54.372.471
REPRODUCCIÓN Y SOSTENIMIENTO CACHAMA	2	$28.121.541
ALGODÓN SIEMBRA	4	$21.681.581
BOSQUES SIEMBRA	1	$1.347.413
TOTAL	**6.411**	**$17.923.038.055**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				



De lo anterior, se muestra un compromiso total de recursos de subsidios a la tasa de interés a destinos de crédito de Clústeres por valor de $17.923.038.055 de los cuales Bovino comercial compra hembra, fue el destino de crédito con mayor valor de subsidio el cual asciende a la fecha por $5.225.653.239.

DETALLE DE LA EJECUCIÓN POR LÍNEAS

Desde la Supervisión, se realizaron las validaciones en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones N°18 de 2019 y N°1 de 2020 de la Comisión Nacional de Crédito, así como lo establecido en el plan operativo del Contrato.

A continuación, se presenta los datos consolidados para cada una de las LEC, de acuerdo con la base de datos suministrada por FINAGRO con corte al 30 de septiembre de 2020.

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

1. LEC SECTORES ESTRATÉGICOS

LEC Sectores Estratégicos - por tipo de productor

TIPO DE PRODUCTOR	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
PEQUEÑO PRODUCTOR	22650	$40.148.593.484	66,01%
MEDIANO PRODUCTOR	3472	$17.197.227.912	28,28%
GRANDE PRODUCTOR	158	$3.394.575.562	5,58%
ESQUEMA DE INTEGRACIÓN	3	$79.291.921	0,13%
ESQUEMA ASOCIATIVO	1	$996.162	0,00%
TOTAL	**26284**	**$60.820.685.041**	**100,00%**

LEC Sectores Estratégicos - Por intermediario financiero

INTERMEDIARIO FINANCIERO	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
BANAGRARIO	24901	$52.042.108.179	85,57%
BANCOLOMBIA	388	$4.056.098.179	6,67%
DAVIVIENDA	249	$1.449.761.383	2,38%
BBVA COLOMBIA	190	$1.320.604.344	2,17%
BANCO DE BOGOTA	163	$613.682.170	1,01%
BANCO SERFINANZA	21	$397.140.296	0,65%
FINANCIERA COMULTRASAN	199	$324.196.434	0,53%
BANCO POPULAR	106	$269.252.393	0,44%
BANCO DE OCCIDENTE	15	$117.685.252	0,19%
BANCO ITAU CORPBANCA	3	$94.105.954	0,15%
COOMULDESA	22	$66.815.601	0,11%
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	16	$41.139.164	0,07%
COLANTA	10	$25.936.215	0,04%
COFINCAFE	1	$2.159.477	0,00%
TOTAL	**26284**	**$60.820.685.041**	**100,00%**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

LEC Sectores Estratégicos - por destino

DESTINO	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
VIENTRES BOVINOS Y BUFALINOS COMERCIALES CRIA Y D.P	7921	$19.751.480.933	32,47%
VIENTRES BOVINOS COMERCIALES LECHE	3832	$8.313.606.695	13,67%
CAFÉ	2442	$3.747.836.294	6,16%
CACAO	935	$3.060.930.536	5,03%
CAÑA PANELERA	1362	$3.048.687.084	5,01%
PLÁTANO	1783	$2.918.018.614	4,80%
AGUACATE HASS	416	$1.800.496.763	2,96%
AGUACATE	469	$1.349.854.932	2,22%
SOSTENIMIENTO CEBA BOVINA	337	$1.324.889.726	2,18%
ARROZ SECANO	442	$1.318.847.267	2,17%
SOSTENIMIENTO DE BOVINOS CRÍA Y DOBLE PROPÓSITO	398	$1.217.963.517	2,00%
CÍTRICOS	464	$1.148.341.931	1,89%
SOSTENIMIENTO CAFÉ	891	$980.404.348	1,61%
RENOVACIÓN CAFÉ POR SIEMBRA	673	$878.121.366	1,44%
PAPA	837	$869.371.361	1,43%
ARROZ RIEGO	279	$860.767.603	1,42%
OTROS CULTIVOS PERENNES SOSTENIMIENTO	116	$685.168.503	1,13%
RENOVACIÓN CAFÉ POR ZOCA	394	$621.303.298	1,02%
SOSTENIMIENTO BOVINOS LECHE Y BUFALINOS	100	$613.129.277	1,01%
AVICULTURA HUEVOS	61	$532.560.561	0,88%
FLORES	74	$404.776.681	0,67%
PASTOS Y FORRAJES	169	$396.029.218	0,65%
AVICULTURA ENGORDE	27	$368.180.339	0,61%
SOSTENIMIENTO DE PORCINOS	34	$361.767.939	0,59%
SOSTENIMIENTO PALMA DE ACEITE	50	$328.353.515	0,54%
GRANADILLA	209	$320.162.450	0,53%
MAÍZ AMARILLO	84	$308.521.067	0,51%
OTROS DESTINOS	1485	$3.291.113.223	5,41%
TOTAL	**26284**	**$60.820.685.041**	**100,00%**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

LEC Sectores Estratégicos - por departamento

DEPARTAMENTO	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
BOYACA	4444	$7.556.968.566	12,42%
CUNDINAMARCA	3351	$6.959.121.270	11,44%
SANTANDER	2541	$6.649.786.907	10,93%
ANTIOQUIA	1995	$6.411.271.671	10,54%
NARINO	2286	$3.818.011.065	6,28%
TOLIMA	1603	$3.592.173.044	5,91%
META	863	$2.707.973.296	4,45%
CAUCA	1557	$2.356.967.855	3,88%
CORDOBA	560	$2.235.390.630	3,68%
CASANARE	817	$2.208.547.633	3,63%
HUILA	1393	$2.138.744.210	3,52%
VALLE	571	$1.854.056.631	3,05%
CAQUETA	519	$1.601.772.745	2,63%
CALDAS	527	$1.469.865.860	2,42%
NORTE DE SANTANDER	664	$1.439.537.840	2,37%
ARAUCA	363	$1.276.524.139	2,10%
CESAR	288	$1.043.262.159	1,72%
BOLIVAR	276	$826.514.394	1,36%
PUTUMAYO	351	$793.447.015	1,30%
MAGDALENA	216	$775.196.266	1,27%
RISARALDA	285	$704.124.654	1,16%
SUCRE	277	$634.396.602	1,04%
QUINDIO	151	$579.624.984	0,95%
GUAVIARE	146	$418.237.236	0,69%
ATLANTICO	55	$233.736.912	0,38%
BOGOTA D.C	79	$200.612.447	0,33%
VICHADA	64	$180.865.819	0,30%
LA GUAJIRA	24	$109.133.471	0,18%

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

CHOCO	16	$41.889.464	0,07%
GUAINIA	1	$2.061.580	0,00%
VAUPES	1	$868.676	0,00%
TOTAL	**26284**	**$60.820.685.041**	**100,00%**

1.1. LEC Retención de vientres

LEC Retención de vientres - por tipo de productor

TIPO DE PRODUCTOR	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
MEDIANO PRODUCTOR	228	$2.410.193.801	80,36%
PEQUEÑO PRODUCTOR	103	$299.192.040	9,98%
GRANDE PRODUCTOR	17	$289.961.402	9,67%
TOTAL	**348**	**$2.999.347.243**	**100,00%**

LEC Retención de vientres - por intermediario financiero

INTERMEDIARIO FINANCIERO	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
BANAGRARIO	174	$1.428.964.989	47,64%
DAVIVIENDA	22	$453.465.704	15,12%
BBVA COLOMBIA	29	$414.468.600	13,82%
COLANTA	76	$300.801.633	10,03%
BANCOLOMBIA	20	$252.756.279	8,43%
BANCO DE BOGOTA	8	$53.290.153	1,78%
COOMULDESA	3	$35.811.781	1,19%
FINANCIERA COMULTRASAN	11	$35.110.640	1,17%
BANCO SERFINANZA	4	$20.814.608	0,69%
BANCO DE OCCIDENTE	1	$3.862.856	0,13%
TOTAL	**348**	**$2.999.347.243**	100,00%

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

LEC Retención de vientres - por departamento

DEPARTAMENTO	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
ANTIOQUIA	105	$638.897.908	21,30%
CAQUETA	35	$346.057.122	11,54%
CORDOBA	14	$252.453.454	8,42%
CESAR	24	$205.832.580	6,86%
SANTANDER	22	$194.576.423	6,49%
CALDAS	9	$174.029.210	5,80%
CASANARE	19	$157.369.534	5,25%
CUNDINAMARCA	14	$130.983.284	4,37%
SUCRE	11	$124.859.912	4,16%
META	12	$109.602.336	3,65%
BOYACA	14	$88.509.657	2,95%
ARAUCA	11	$85.008.670	2,83%
MAGDALENA	9	$75.712.833	2,52%
BOLIVAR	4	$66.710.630	2,22%
VALLE	3	$52.546.673	1,75%
HUILA	14	$48.394.125	1,61%
GUAVIARE	2	$46.139.780	1,54%
ATLANTICO	2	$40.216.138	1,34%
NARINO	3	$34.025.052	1,13%
TOLIMA	7	$28.566.886	0,95%
BOGOTA D.C	2	$26.509.976	0,88%
RISARALDA	2	$22.016.399	0,73%
NORTE DE SANTANDER	3	$16.428.108	0,55%
PUTUMAYO	2	$14.753.832	0,49%
VICHADA	3	$10.153.524	0,34%
QUINDIO	2	$8.993.197	0,30%
TOTAL	**348**	**$2.999.347.243**	**100,00%**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

LEC Retención de vientres - por destino

DESTINO	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
RETENCIÓN DE VIENTRES GANADO BOVINO	340	$2.938.435.472	97,97%
RETENCIÓN DE VIENTRES GANADO BUFALINO	8	$60.911.771	2,03%
TOTAL	**348**	**$2.999.347.243**	**100,00%**

1.2.LEC Actividades Complementarias Sector Cafetero

LEC Actividades Complementarias Cafeteros – Por tipo de productor

TIPO DE PRODUCTOR	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
PEQUEÑO PRODUCTOR	14	$3.811.637	52,02%
MEDIANO PRODUCTOR	2	$3.516.001	47,98%
TOTAL	**16**	**$7.327.638**	**100,00%**

LEC Actividades Complementarias Cafeteros – Por intermediarios financieros

INTERMEDIARIO	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
BANAGRARIO	14	$3.811.637	52,02%
DAVIVIENDA	2	$3.516.001	47,98%
TOTAL	**16**	**$7.327.638**	**100,00%**

LEC Actividades Complementarias Cafeteros – Por destino de crédito

DESTINO	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
FRIJOL SIEMBRA	14	$3.811.637	52,02%
Maíz amarillo	2	$3.516.001	47,98%
TOTAL	**16**	**$7.327.638**	**100,00%**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

LEC Actividades Complementarias Cafeteros – Por departamento

DEPARTAMENTO	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
TOLIMA	6	$3.012.608	41,11%
ANTIOQUIA	1	$2.281.247	31,13%
HUILA	5	$1.013.783	13,84%
CAQUETA	1	$480.000	6,55%
BOYACA	1	$360.000	4,91%
SANTANDER	2	$180.000	2,46%
TOTAL	**16**	**$7.327.638**	**100,00%**

2. LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA

LEC ATMEI – Por tipo de productor

TIPO DE PRODUCTOR	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
MEDIANO PRODUCTOR	802	$8.908.888.472	54,46%
PEQUEÑO PRODUCTOR	3306	$4.354.194.881	26,62%
GRANDE PRODUCTOR	56	$3.094.699.939	18,92%
TOTAL	**4164**	**$16.357.783.292**	**100,00%**

LEC ATMEI – Por intermediario financiero

INTERMEDIARIO FINANCIERO	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
BANAGRARIO	3687	$7.921.471.533	48,43%
DAVIVIENDA	169	$3.453.096.526	21,11%
BANCOLOMBIA	115	$3.318.527.123	20,29%
BBVA COLOMBIA	62	$817.622.088	5,00%
BANCO SERFINANZA	7	$396.493.931	2,42%

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

BANCO DE BOGOTA	19	$150.252.462	0,92%
FINANCIERA COMULTRASAN	67	$120.496.511	0,74%
COLANTA	18	$54.622.037	0,33%
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	6	$51.339.672	0,31%
BANCO DE OCCIDENTE	6	$46.684.654	0,29%
COOMULDESA	5	$22.162.957	0,14%
COMULSEB	1	$2.787.252	0,02%
COTRAFA	2	$2.226.546	0,01%
TOTAL	**4164**	**$16.357.783.292**	**100,00%**

LEC ATMEI – Por Destino

DESTINO	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN PECUARIA	700	$2.714.764.366	16,60%
CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA	840	$1.906.861.163	11,66%
COMBINADAS NUEVAS	59	$1.511.624.644	9,24%
TRACTORES NUEVOS	116	$1.310.845.188	8,01%
EQUIPOS Y SISTEMAS NUEVOS PARA RIEGO Y DRENAJE	233	$1.163.873.930	7,12%
CONSTRUCCIÓN BENEFICIADEROS DE CAFÉ	909	$1.078.406.759	6,59%
CONSTRUCCIÓN Y COMPRA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA TRASFORMACIÓN PRIMARIA O COMERCIALIZACIÓN	114	$968.135.110	5,92%
MAQUINARIA Y EQUIPOS	114	$757.749.609	4,63%
CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES PARA RIEGO	172	$721.808.527	4,41%
BODEGAS	129	$682.942.369	4,18%
ADECUACIÓN DE TIERRAS PARA CULTIVOS OTRAS REGIONES	87	$653.154.935	3,99%
CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES PARA SUMINISTRO DE AGUA PRODUCCIÓN PECUARIA O ACUÍCOLA	42	$642.679.953	3,93%
COMPRA DE TRANSPORTE NO ESPECIALIZADO NUEVO	59	$570.974.058	3,49%
EQUIPOS NUEVOS PARA PRODUCCIÓN PECUARIA	76	$325.728.648	1,99%
IMPLEMENTOS Y EQUIPOS NUEVOS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	197	$292.775.235	1,79%
COMPRA DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO	12	$179.341.603	1,10%
EQUIPOS NUEVOS PARA ACUICULTURA Y PESCA	153	$146.593.859	0,90%
CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES PARA DRENAJE	7	$137.078.694	0,84%
FUENTES DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES RENOVABLES	5	$106.399.219	0,65%

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PESQUERA Y ACUÍCOLA PARA LA PRODUCCIÓN PECUARIA	20	$106.243.396	0,65%
EQUIPOS E IMPLEMENTOS NUEVOS MANEJO RECURSO HÍDRICO EN PROYECTOS PECUARIOS, ACUÍCOLAS Y PESCA	11	$104.347.685	0,64%
CONSTRUCCIÓN TRAPICHES PANELEROS	75	$99.739.937	0,61%
CONSTRUCCIÓN CARRETEABLES Y PUENTES	17	$60.599.869	0,37%
CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES CONTROL DE INUNDACIONES	4	$59.386.650	0,36%
MAQUINARIA PESADA NUEVA PARA USO AGROPECUARIO.	1	$27.969.653	0,17%
UNIDADES Y REDES DE FRÍO NUEVO TRANSFORMACIÓN PRIMARIA	11	$26.283.390	0,16%
CORRECCIÓN QUÍMICA DE SUELOS	1	$1.474.843	0,01%
TOTAL	**4164**	**$16.357.783.292**	**100,00%**

LEC ATMEI – Por departamento

DEPARTAMENTO	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
ANTIOQUIA	366	$2.587.901.354	15,82%
SANTANDER	419	$1.562.260.861	9,55%
CASANARE	146	$1.259.855.138	7,70%
BOYACA	739	$1.212.185.622	7,41%
TOLIMA	248	$1.140.058.654	6,97%
HUILA	610	$1.051.098.586	6,43%
CUNDINAMARCA	341	$947.665.256	5,79%
VALLE	92	$930.825.416	5,69%
META	122	$774.408.575	4,73%
QUINDIO	30	$514.121.989	3,14%
CAUCA	201	$503.144.677	3,08%
CESAR	21	$375.310.572	2,29%
ATLANTICO	11	$372.077.773	2,27%
NORTE DE SANTANDER	148	$372.044.736	2,27%
CALDAS	92	$368.976.833	2,26%
NARINO	269	$343.825.871	2,10%
MAGDALENA	24	$326.622.672	2,00%
CORDOBA	38	$316.539.298	1,94%
SUCRE	25	$311.680.688	1,91%

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

RISARALDA	45	$234.736.625	1,44%
BOGOTA D.C	9	$226.616.083	1,39%
ARAUCA	57	$194.372.337	1,19%
SAN ANDRES ISLA	9	$173.295.307	1,06%
BOLIVAR	17	$83.183.471	0,51%
CAQUETA	36	$75.994.034	0,46%
PUTUMAYO	22	$31.314.878	0,19%
LA GUAJIRA	3	$23.851.935	0,15%
CHOCO	9	$18.533.354	0,11%
GUAVIARE	12	$14.504.867	0,09%
VICHADA	3	$10.775.830	0,07%
TOTAL	**4164**	**$16.357.783.292**	**100,00%**

3. LEC AGRICULTURA POR CONTRATO

LEC Agricultura por Contrato – Por tipo de productor

TIPO DE PRODUCTOR	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
MEDIANO PRODUCTOR	283	$1.267.454.728	94,29%
PEQUEÑO PRODUCTOR	105	$76.780.635	5,71%
TOTAL	**388**	**$1.344.235.363**	**100,00%**

LEC Agricultura por Contrato – Por intermediario financiero

INTERMEDIARIO FINANCIERO	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
DAVIVIENDA	176	$489.325.981	36,40%
BANCO SERFINANZA	80	$462.081.596	34,38%
BANAGRARIO	91	$356.169.754	26,50%
COLANTA	40	$33.958.032	2,53%
COOMULDESA	1	$2.700.000	0,20%
TOTAL	**388**	**$1.344.235.363**	**100,00%**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

LEC Agricultura por Contrato – Por destino

DESTINO	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
SOSTENIMIENTO CAFÉ	234	$628.742.057	46,77%
ARROZ SECANO	72	$443.846.378	33,02%
SOSTENIMIENTO ACUICULTURA ENGORDE	3	$79.894.132	5,94%
MAÍZ BLANCO	8	$49.757.306	3,70%
ARROZ RIEGO	3	$40.453.588	3,01%
YUCA	45	$39.200.848	2,92%
SOSTENIMIENTO PALMA DE ACEITE	9	$32.304.735	2,40%
MAÍZ AMARILLO	4	$11.598.088	0,86%
COSTO PROMEDIO ADQUISICIONES, CARTERA, INVENTARIOS Y COSTOS DIRECTOS PARA LA TRASFORMACIÓN PRIMARIA O COMERCIALIZACIÓN	1	$6.634.535	0,49%
SOYA SIEMBRA	1	$5.384.738	0,40%
SOSTENIMIENTO BOVINOS LECHE Y BUFALINOS	4	$4.909.910	0,37%
SOSTENIMIENTO DE BOVINOS CRÍA Y DOBLE PROPÓSITO	4	$1.509.048	0,11%
TOTAL	**388**	**$1.344.235.363**	**100,00%**

LEC Agricultura por Contrato – Por departamento

DEPARTAMENTO	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
CASANARE	69	$433.208.415	32,23%
ANTIOQUIA	73	$289.022.774	21,50%
HUILA	82	$198.134.731	14,74%
SANTANDER	35	$85.411.471	6,35%
VALLE	17	$83.910.157	6,24%

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

RISARALDA	28	$71.778.563	5,34%
QUINDIO	11	$53.124.560	3,95%
TOLIMA	7	$29.801.580	2,22%
CALDAS	13	$22.871.759	1,70%
CORDOBA	27	$20.925.550	1,56%
SUCRE	12	$17.017.164	1,27%
MAGDALENA	1	$11.866.496	0,88%
BOGOTA D.C	1	$10.372.339	0,77%
CESAR	5	$7.892.687	0,59%
ARAUCA	1	$3.457.446	0,26%
BOLIVAR	1	$3.457.446	0,26%
LA GUAJIRA	1	$845.745	0,06%
CAQUETA	3	$786.480	0,06%
NARINO	1	$350.000	0,03%
TOTAL	**388**	**$1.344.235.363**	**100,00%**

4. LEC REACTIVACIÓN ECONÓMICA

LEC Reactivación por heladas – Por tipo de productor

TIPO DE PRODUCTOR	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
PEQUEÑO PRODUCTOR	61	$59.308.837	52,42%
MEDIANO PRODUCTOR	20	$53.838.944	47,58%
TOTAL	**81**	**$113.147.781**	**100,00%**

LEC Reactivación por heladas – Por intermediario financiero

INTERMEDIARIO FINANCIERO	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
BANAGRARIO	79	$111.690.878	98,71%
DAVIVIENDA	1	$1.108.613	0,98%
BANCO DE BOGOTA	1	$348.290	0,31%

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

TOTAL	81	$113.147.781	100,00%

LEC Reactivación por heladas – Por Sector Productivo

SECTOR PRODUCTIVO	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
PAPA	46	$64.153.734	56,70%
FRESAS	10	$24.163.944	21,36%
CEBOLLA CABEZONA	7	$9.825.812	8,68%
FRIJOL	5	$4.464.000	3,95%
CEBOLLA DE HOJA	2	$2.876.580	2,54%
ZANAHORIA	1	$1.775.426	1,57%
MAIZ	2	$1.516.440	1,34%
ARVEJA	1	$1.080.000	0,95%
GANADERIA CRIA Y DOBLE PROPÓSITO	1	$709.514	0,63%
YUCA	1	$540.000	0,48%
AVICULTURA HUEVOS COMERCIAL	1	$500.629	0,44%
CAÑA PANELERA	1	$480.000	0,42%
DURAZNO	1	$444.186	0,39%
MORA	1	$417.516	0,37%
TOMATE	1	$200.000	0,18%
TOTAL	**81**	**$113.147.781**	**100,00%**

LEC Reactivación por heladas – Por departamento

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
BOYACA	**39**	**$44.516.732**	**39,34%**
BELEN	1	$918.535	0,81%
CHIVATA	1	$600.755	0,53%
COMBITA	4	$2.914.283	2,58%
MOTAVITA	4	$3.338.179	2,95%

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

OICATA	1	$296.124	0,26%
PAIPA	2	$848.919	0,75%
PESCA	3	$2.596.756	2,30%
SAMACA	2	$5.500.000	4,86%
SOGAMOSO	2	$2.000.000	1,77%
SORA	1	$300.378	0,27%
TIBASOSA	1	$1.250.000	1,10%
TOCA	2	$799.666	0,71%
TUNJA	2	$1.913.089	1,69%
TUTA	3	$6.296.492	5,56%
TUTAZA	2	$2.660.185	2,35%
VENTAQUEMADA	7	$10.881.609	9,62%
VIRACACHA	1	$1.401.762	1,24%
CUNDINAMARCA	**41**	**$67.554.469**	**59,70%**
CHOACHI	2	$1.230.000	1,09%
FACATATIVA	4	$17.810.822	15,74%
GUTIERREZ	13	$12.869.598	11,37%
SIBATE	2	$2.663.140	2,35%
SOACHA	1	$1.911.485	1,69%
SUBACHOQUE	3	$3.491.460	3,09%
SUSA	1	$406.717	0,36%
UNE	3	$2.124.191	1,88%
VILLAPINZON	12	$25.047.056	22,14%
SANTANDER	**1**	**$1.076.580**	**0,95%**
TONA	1	$1.076.580	0,95%
TOTAL	**81**	**$113.147.781**	**100,00%**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

5. LEC COLOMBIA AGRO PRODUCE (CAP)

LEC CAP – Por tipo de productor

TIPO DE PRODUCTOR	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
PEQUEÑO PRODUCTOR	28291	$22.605.621.172	45,21%
MEDIANO PRODUCTOR	1850	$20.038.227.081	40,08%
GRANDE PRODUCTOR	64	$7.356.148.602	14,71%
TOTAL	**30205**	**$49.999.996.855**	**100,00%**

LEC CAP – Por intermediario financiero

INTERMEDIARIO FINANCIERO	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
BANAGRARIO	28202	$24.206.291.844	48,41%
BANCOLOMBIA	1313	$17.241.363.317	34,48%
BANCO DE BOGOTA	59	$1.804.077.491	3,61%
BBVA COLOMBIA	129	$1.516.007.323	3,03%
DAVIVIENDA	102	$1.472.301.692	2,94%
BANCO DE OCCIDENTE	33	$1.454.172.223	2,91%
BANCO COLPATRIA	17	$880.481.777	1,76%
BANCO ITAU CORPBANCA	9	$458.299.660	0,92%
BANCO SERFINANZA	27	$305.311.545	0,61%
BANCO POPULAR	8	$222.737.621	0,45%
FINANCIERA COMULTRASAN	130	$145.348.454	0,29%
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	41	$125.640.722	0,25%
COOFISAM	85	$62.248.391	0,12%
COOPTENJO	25	$34.977.572	0,07%
COOMULDESA	10	$21.663.190	0,04%
COLANTA	1	$19.468.317	0,04%
COFINCAFE	12	$18.775.416	0,04%
AV VILLAS	2	$10.830.300	0,02%

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

TOTAL	30205	$49.999.996.855	100,00%

LEC CAP – Por departamento

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
ANTIOQUIA	3082	$7.646.464.619	15,29%
CUNDINAMARCA	3578	$4.409.750.648	8,82%
SANTANDER	2605	$4.050.383.864	8,10%
BOGOTA D.C	246	$3.944.674.278	7,89%
VALLE	817	$3.559.519.812	7,12%
HUILA	2961	$3.451.784.586	6,90%
BOYACA	3938	$2.910.473.440	5,82%
NARINO	2812	$2.728.586.777	5,46%
TOLIMA	2107	$2.308.076.014	4,62%
CALDAS	877	$1.644.546.449	3,29%
META	659	$1.484.822.399	2,97%
ATLANTICO	96	$1.363.375.369	2,73%
RISARALDA	436	$1.316.228.901	2,63%
CAUCA	1713	$1.295.348.519	2,59%
CASANARE	606	$1.267.444.493	2,53%
CORDOBA	536	$1.066.016.877	2,13%
NORTE DE SANTANDER	930	$1.019.186.619	2,04%
CESAR	290	$813.209.659	1,63%
SUCRE	346	$769.443.492	1,54%
BOLIVAR	283	$714.350.356	1,43%
MAGDALENA	150	$546.498.982	1,09%
QUINDIO	171	$504.706.055	1,01%
PUTUMAYO	348	$354.811.963	0,71%
CAQUETA	311	$344.433.559	0,69%
ARAUCA	142	$180.538.942	0,36%
LA GUAJIRA	35	$98.182.266	0,20%

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

GUAVIARE	61	$69.868.697	0,14%
CHOCO	31	$55.418.719	0,11%
VICHADA	28	$39.982.277	0,08%
GUAINIA	3	$34.388.695	0,07%
AMAZONAS	1	$5.232.621	0,01%
SAN ANDRES ISLA	6	$2.246.908	0,00%
TOTAL	**30205**	**$49.999.996.855**	**100,00%**

LEC CAP – Por destino y actividad productiva para gran productor

DESTINO / ACTIVIDAD PRODUCTIVA	# OPERACIONES	SUBSIDIO COMPROMETIDO	% SUBSIDIO COMPROMETIDO
ARROZ RIEGO	**1**	**$45.689.531**	**0,62%**
ARROZ CON RIEGO	1	$45.689.531	**0,62%**
AVICULTURA HUEVOS	**3**	**$206.955.566**	**2,81%**
AVICULTURA HUEVOS COMERCIAL	2	$118.712.636	**1,61%**
CARNE DE POLLO-TRANSFORMACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN	1	$88.242.930	**1,20%**
COSTO PROMEDIO ADQUISICIONES, CARTERA, INVENTARIOS Y COSTOS DIRECTOS PARA LA TRASFORMACIÓN PRIMARIA O COMERCIALIZACIÓN	**33**	**$4.048.753.033**	**55,04%**
ACUICULTURA ESPECIES DIFERENTES A CAMARÓN	3	$138.292.428	**1,88%**
ARROZ-TRANSFORMACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN	2	$263.481.407	**3,58%**
BOSQUES-TRANSFORMACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN	1	$244.896.473	**3,33%**
CAFÉ-TRANSFORMACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN	1	$244.447.823	**3,32%**
CAÑA DE AZÚCAR-TRANSFORMACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN	2	$246.734.033	**3,35%**
CARNE BOVINA-TRANSFORMACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN	7	$592.010.902	**8,05%**
CARNE DE POLLO-TRANSFORMACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN	2	$432.266.610	**5,88%**
COMERCIALIZ CACAO	2	$281.496.507	**3,83%**
LECHE BOVINA-TRANSFORMACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN	3	$263.604.639	**3,58%**
OTROS CEREALES-TRANSFORMACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN	2	$112.238.822	**1,53%**

CONVENIO O CONTRATO Nº:	**20200040**	**FINAL**	**AVANCE** X	**FECHA:**	**30/09/2020**
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

OTROS CULTIVOS-TRANSFORMACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN	4	$616.376.971	**8,38%**
OTROS FRUTALES-TRANSFORMACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN	1	$239.922.182	**3,26%**
PALMA ACEITERATRANSFORMACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN	3	$372.984.236	**5,07%**
COSTOS OPERATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO PROYECTADOS.	**17**	**$2.054.990.232**	**27,94%**
COMERCIALIZACIÓN INSUMOS	12	$1.297.375.827	**17,64%**
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS AL SECTOR	2	$335.974.657	**4,57%**
SERV APOYO PROD MAQ Y EQUIPOS	1	$175.187.328	**2,38%**
SERV APOYO PRODUCCION INSUMOS	2	$246.452.420	**3,35%**
FLORES	**2**	**$165.725.928**	**2,25%**
FLORES TROPICALES-PERENNES	2	$165.725.928	**2,25%**
FRUTALES PERENNES – SOSTENIMIENTO	**1**	**$77.048.640**	**1,05%**
PIÑA	1	$77.048.640	**1,05%**
SOSTENIMIENTO CEBA BOVINA	**1**	**$43.216.383**	**0,59%**
GANADERIA DE CEBA	1	$43.216.383	**0,59%**
SOSTENIMIENTO DE BANANO	**3**	**$555.055.027**	**7,55%**
BANANO	3	$555.055.027	**7,55%**
SOSTENIMIENTO DE BOVINOS CRÍA Y DOBLE PROPÓSITO	**1**	**$23.946.091**	**0,33%**
GANADERIA CRIA Y DOBLE PROPÓSITO	1	$23.946.091	**0,33%**
SOSTENIMIENTO DE PORCINOS	**1**	**$39.722.706**	**0,54%**
PORCINOS	1	$39.722.706	**0,54%**
SOSTENIMIENTO PALMA DE ACEITE	**1**	**$95.045.465**	**1,29%**
PALMA ACEITERA	1	$95.045.465	**1,29%**
TOTAL	**64**	**$7.356.148.602**	**100,00%**

Frente a las operaciones de grandes productores relacionadas con la actividad de comercialización a través del destino "Costo promedio adquisiciones, cartera, inventarios, y costos directos para la transformación primaria y la comercialización", la Dirección de financiamiento solicitó a FINAGRO dar claridad a dichas operaciones, teniendo en cuenta la restricción impuesta en el parágrafo 2º del artículo 2 de la Resolución N° 1 de 2020 de la CNCA, que establece que los grandes productores no podrán acceder a la financiación sobre la comercialización de la producción agropecuaria.

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

LEC CAP – Por destino para mediano productor

DESTINO	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
COSTO PROMEDIO ADQUISICIONES, CARTERA, INVENTARIOS Y COSTOS DIRECTOS PARA LA TRASFORMACIÓN PRIMARIA O COMERCIALIZACIÓN	579	$7.855.843.696	39,20%
COSTOS OPERATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO PROYECTADOS.	368	$4.575.549.739	22,83%
SOSTENIMIENTO CAFÉ	75	$719.781.912	3,59%
ARROZ SECANO	134	$704.114.464	3,51%
SOSTENIMIENTO CEBA BOVINA	71	$651.251.986	3,25%
SOSTENIMIENTO DE BOVINOS CRÍA Y DOBLE PROPÓSITO	93	$616.344.455	3,08%
SOSTENIMIENTO BOVINOS LECHE Y BUFALINOS	56	$495.567.136	2,47%
COMERCIALIZACIÓN DE GANADO PARA LA TRANSFORMACIÓN PRIMARIA O COMERCIALIZACIÓN	35	$485.150.501	2,42%
ARROZ RIEGO	93	$483.747.271	2,41%
FRUTALES PERENNES – SOSTENIMIENTO	34	$399.459.884	1,99%
SOSTENIMIENTO ACUICULTURA ENGORDE	17	$286.870.667	1,43%
EXTRACCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN MINERA CAPITAL DE TRABAJO	16	$248.298.568	1,24%
OTROS CULTIVOS PERENNES SOSTENIMIENTO	23	$243.164.800	1,21%
SOSTENIMIENTO PALMA DE ACEITE	15	$231.843.860	1,16%
AVICULTURA HUEVOS	17	$197.412.074	0,99%
AVICULTURA ENGORDE	9	$190.348.924	0,95%
PAPA	63	$188.617.817	0,94%
PLÁTANO SOSTENIMIENTO	13	$182.969.821	0,91%
SOSTENIMIENTO DE PORCINOS	13	$176.219.446	0,88%
FLORES	14	$148.969.618	0,74%
MAÍZ AMARILLO	20	$145.585.949	0,73%
TURISMO RURAL CAPITAL DE TRABAJO	13	$125.832.772	0,63%
SOSTENIMIENTO CAÑA DE AZÚCAR	7	$124.847.402	0,62%
PORCINO SOSTENIMIENTO	7	$89.433.233	0,45%
SOSTENIMIENTO PASTOS Y FORRAJES	2	$83.968.628	0,42%
AJÍ CICLO CORTO SIEMBRA	1	$4.730.084	0,02%
ALGODÓN SIEMBRA	1	$4.096.036	0,02%
OTROS DESTINOS	61	$378.206.338	1,89%

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

TOTAL	1850	$20.038.227.081	100,00%

LEC CAP – Por destino para pequeño productor

DESTINO	# OPERACIONES	VALOR SUBSIDIO COMPROMETIDO LEC	% SUBDIDIO COMPROMETIDO
CAPITAL DE TRABAJO UNIDAD PRODUCTIVA CAMPESINA	14956	$8.394.460.174	37,13%
SOSTENIMIENTO CAFÉ	3624	$2.511.716.368	11,11%
PAPA	2330	$1.875.996.955	8,30%
COSTO PROMEDIO ADQUISICIONES, CARTERA, INVENTARIOS Y COSTOS DIRECTOS PARA LA TRASFORMACIÓN PRIMARIA O COMERCIALIZACIÓN	412	$1.246.443.385	5,51%
SOSTENIMIENTO CEBA BOVINA	513	$1.063.916.982	4,71%
SOSTENIMIENTO DE BOVINOS CRÍA Y DOBLE PROPÓSITO	621	$872.586.838	3,86%
FRUTALES PERENNES – SOSTENIMIENTO	559	$641.601.164	2,84%
FRIJOL	709	$608.422.269	2,69%
SOSTENIMIENTO DE CACAO	460	$509.110.737	2,25%
SOSTENIMIENTO CAÑA PANELERA	493	$457.964.339	2,03%
OTROS CULTIVOS PERENNES SOSTENIMIENTO	297	$386.859.385	1,71%
FLORES	156	$335.537.019	1,48%
PLÁTANO SOSTENIMIENTO	278	$316.292.707	1,40%
CEBOLLA CABEZONA	330	$307.794.259	1,36%
ARROZ RIEGO	320	$301.056.445	1,33%
YUCA	256	$275.016.644	1,22%
FRESAS	153	$259.516.982	1,15%
SOSTENIMIENTO BOVINOS LECHE Y BUFALINOS	161	$247.175.596	1,09%
ARROZ SECANO	224	$228.383.315	1,01%
COSTOS OPERATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO PROYECTADOS.	60	$226.761.140	1,00%
COMERCIALIZACIÓN DE GANADO PARA LA TRANSFORMACIÓN PRIMARIA O COMERCIALIZACIÓN	69	$193.088.325	0,85%
CEBOLLA DE HOJA	171	$192.388.938	0,85%
ANTICIPO A PRODUCTORES PARA LA TRANSFORMACIÓN PRIMARIA O COMERCIALIZACIÓN	109	$134.625.786	0,60%
TOMATE	144	$130.334.132	0,58%
AVICULTURA HUEVOS	96	$98.819.078	0,44%

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

MAÍZ AMARILLO	156	$90.088.868	0,40%
SOSTENIMIENTO ACUICULTURA ENGORDE	36	$81.191.086	0,36%
ARRACACHA	53	$62.573.447	0,28%
SOSTENIMIENTO CAÑA DE AZÚCAR	43	$48.640.216	0,22%
SOSTENIMIENTO PALMA DE ACEITE	22	$45.055.100	0,20%
SOSTENIMIENTO DE PORCINOS	26	$40.709.134	0,18%
SOSTENIMIENTO PASTOS Y FORRAJES	26	$39.863.652	0,18%
ACHIRA	34	$38.266.658	0,17%
SOSTENIMIENTO DE BANANO	39	$38.059.295	0,17%
VIVEROS	18	$35.175.387	0,16%
OTROS DESTINOS	337	$270.129.367	1,19%
TOTAL	**28291**	**$22.605.621.172**	**100,00%**

Finalmente se tienen 150 operaciones de crédito realizadas en municipios pertenecientes a los PDET y a las ZOMAC en 18 departamentos del país en los cuales los productores han sido beneficiados de un subsidio adicional a la tasa de interés en la LEC de Inclusión Financiera.

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO ZOMAC Y PDET	# OPERACIONES	SUBSIDIO COMPROMETIDO
ANTIOQUIA	**7**	**$2.047.784**
CAICEDO	5	$1.268.964
CONCEPCION	1	$259.607
ZARAGOZA	1	$519.213
ARAUCA	**7**	**$3.300.432**
ARAUCA	1	$439.200
ARAUQUITA	6	$2.861.232
BOYACA	**1**	**$618.405**
CHIVOR	1	$618.405
CAQUETA	**26**	**$16.991.773**
ALBANIA	1	$432.678
CARTAGENA DEL CHAIRA	2	$1.483.185
CURRILLO	3	$1.487.816
EL DONCELLO	1	$346.140

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

EL PAUJIL	1	$778.819	
LA MONTAÑITA	2	$1.594.372	
MILAN	1	$556.153	
MORELIA	1	$432.678	
SAN JOSE DEL FRAGUA	1	$556.153	
SAN VICENTE DEL CAGUAN	3	$2.719.337	
SOLANO	2	$988.831	
SOLITA	4	$2.790.487	
VALPARAISO	4	$2.825.124	
CASANARE	**6**	**$2.305.015**	
MANI	3	$1.564.702	
SABANALARGA	1	$330.155	
TAMARA	2	$410.158	
CAUCA	**14**	**$5.355.110**	
CAJIBIO	8	$1.977.960	
GUAPI	1	$336.470	
LOPEZ	4	$2.453.195	
PIAMONTE	1	$587.485	
CESAR	**4**	**$2.094.390**	
CURUMANI	1	$500.000	
EL COPEY	1	$315.000	
LA GLORIA	1	$859.390	
PELAYA	1	$420.000	
CHOCO	**3**	**$1.541.649**	
CARMEN DEL DARIEN	2	$1.211.494	
RIOSUCIO	1	$330.155	
CORDOBA	**2**	**$593.666**	
PUERTO LIBERTADOR	2	$593.666	
CUNDINAMARCA	**3**	**$1.167.182**	
MEDINA	3	$1.167.182	
HUILA	**6**	**$1.801.755**	
ALGECIRAS	1	$259.607	
COLOMBIA	3	$1.042.228	
TELLO	2	$499.920	

CONVENIO O CONTRATO Nº:	**20200040**	**FINAL**	**AVANCE** X	**FECHA:**	**30/09/2020**
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

META	**11**	**$7.191.934**	
EL CASTILLO	1	$247.362	
FUENTE DE ORO	1	$988.625	
LEJANIAS	2	$1.094.004	
MESETAS	3	$2.271.897	
PUERTO RICO	3	$2.070.833	
VISTA HERMOSA	1	$519.213	
NARINO	**25**	**$8.667.483**	
CUMBITARA	1	$473.346	
EL ROSARIO	1	$519.213	
FRANCISCO PIZARRO	1	$185.522	
LA TOLA	4	$1.076.875	
POLICARPA	16	$5.792.764	
SANTA BARBARA	2	$619.763	
NORTE DE SANTANDER	**2**	**$792.022**	
EL TARRA	2	$792.022	
PUTUMAYO	**18**	**$11.706.574**	
ORITO	3	$1.557.229	
PUERTO GUZMAN	12	$8.115.758	
VILLAGARZON	3	$2.033.587	
SUCRE	**5**	**$899.047**	
OVEJAS	3	$549.047	
PALMITO	1	$200.000	
TOLU VIEJO	1	$150.000	
TOLIMA	**8**	**$3.437.989**	
CASABIANCA	1	$556.153	
MURILLO	1	$331.785	
PLANADAS	1	$662.753	
RIOBLANCO	1	$259.607	
SAN ANTONIO	1	$403.989	
SANTA ISABEL	2	$778.820	
VENADILLO	1	$444.882	
VALLE	**2**	**$555.948**	
BOLIVAR	1	$111.436	

CONVENIO O CONTRATO Nº:	**20200040**	**FINAL**	**AVANCE** X	**FECHA:**	**30/09/2020**
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

RIOFRIO	1	$444.512
TOTAL	**150**	**$71.068.158**

GASTOS INHERENTES

En cumplimiento del Parágrafo Primero de la Cláusula Séptima del contrato 20200040 el cual estipula que *"EL MINISTERIO reconocerá a FINAGRO por la administración de los recursos del presente contrato el 2.7% del total de los recursos comprometidos de manera mensual, descontando el monto del pago de la administración, de conformidad con la distribución de los recursos realizada en el Plan Operativo del contrato."* y de acuerdo a lo reportado en el informe de ejecución enviado por parte de Finagro, se han ejecutado y comprometido recursos por este concepto la suma de 3.562.001.299.

Es importante manifestar que las visitas de control de inversión se encuentran incluidas dentro de los gastos de administración.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

La cuenta de ahorros destinada al manejo de los recursos del contrato 20200040, ha generado rendimientos financieros acumulados por valor de $148.590.869, teniendo en cuenta el extracto bancario al corte al mes de septiembre de 2020 enviado por Finagro, de los cuales se han girado $137.384.214 a la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DTN), Estos rendimientos financieros han causado una retención en la fuente por valor de $10.401.361 los cuales serán descontados a los rendimientos al momento de realizar el giro a la DTN.

Es de aclarar que los rendimientos financieros generados cada mes, de acuerdo con su dinámica, son girados a la DTN en el mes siguiente al generado.

El día 13 de marzo de 2020 se realizó el giro a la DTN por concepto de rendimientos financieros generados en el mes de febrero de 2020 por valor de $13.380.351 según comprobante de operación No 103815247.
El día 16 de abril de 2020 se realizó el giro a la DTN por concepto de rendimientos financieros generados en el mes de marzo de 2020 por valor de $31.885.812 según comprobante de operación No 104085902.
El día 15 de mayo de 2020 se realizó el giro a la DTN por concepto de rendimientos financieros generados en el mes de abril de 2020 por valor de $29.869.082 según comprobante de operación No 104362969.
El día 12 de junio de 2020 se realizó el giro a la DTN por concepto de rendimientos financieros generados en el mes de mayo de 2020 por valor de $27.428.379 según comprobante de operación No 104642250.
El día 14 de julio de 2020 se realizó el giro a la DTN por concepto de rendimientos financieros generados en el mes de junio

CONVENIO O CONTRATO Nº:	20200040	FINAL	AVANCE X	FECHA:	30/09/2020
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

de 2020 por valor de $19.449.475 según comprobante de operación No 104905295.
El día 18 de agosto de 2020 se realizó el giro a la DTN por concepto de rendimientos financieros generados en el mes de julio de 2020 por valor de $11.238.980 según comprobante de operación No 105215976.
El día 14 de septiembre de 2020 se realizó el giro a la DTN por concepto de rendimientos financieros generados en el mes de agosto de 2020 por valor de $4.132.135 según comprobante de operación No 105461418.

A la fecha de corte del actual informe, la cuenta de ahorros del contrato presenta un disponible por valor de **$9.078.106.573..**

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

La información presentada mediante este informe corresponde a lo que ha reportado FINAGRO oficialmente sobre los recursos comprometidos y pagados al 30 de septiembre de 2020 a través de su informe de ejecución a esta fecha, así como de la base de datos de las operaciones remitida, estados financieros y extracto bancario. Los soportes contables originales y demás comprobantes reposan en FINAGRO.

Desde la supervisión del contrato interadministrativo 20200040, en cumplimiento de sus funciones ha radicado en central de cuentas de la Subdirección Financiera del MADR la solicitud del primer desembolso por valor de $30.600.000.000, previo cumplimiento a lo pactado en la cláusula séptima del mencionado contrato.

Se concluye que el contrato 2020-0040 tiene un porcentaje de ejecución y compromiso de 98,90% del total de los recursos presupuestados por parte del MADR, de los cuales se han comprometido recursos por valor de $131.925.973.975 para otorgamiento de subsidio a la tasa de las LEC y recursos por valor de $3.562.001.299 en los Gastos Inherentes.

Valor Comprometido	=	**$135.487.975.274**	=	**98,90%**
Valor Contrato 20200040		**$137.000.000.000**		

Del total de los recursos comprometidos de las LEC ($131.782.265.014) del contrato 20200040, han sido destinados un total de recursos por valor de $67.709.518.747 para los pequeños productores, es decir, que el 51,32% de los recursos comprometidos de las LEC han beneficiados con subsidios en la tasa de interés a los pequeños productores.

Los recursos comprometidos al 30 de septiembre de 2020, por su naturaleza y dinámica del instrumento ejecutado, estarán sujetos a liberaciones del subsidio correspondiente a créditos pagados por anticipado o anulaciones de los mismos.

CONVENIO O CONTRATO Nº:	**20200040**	**FINAL**	**AVANCE** X	**FECHA:**	**30/09/2020**
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

Con el fin de garantizar el destino de los recursos de las LEC y en especial de la LEC Colombia Agro Produce, la supervisión solicitó a Finagro enviar la certificación (en los términos explicados por parte de Finagro) en la cual se garantiza que los recursos que se destinaron a la LEC Colombia Agro Produce no están siendo utilizados para la importación de productos agropecuarios.

A la fecha del actual informe de supervisión, Finagro no ha enviado el certificado en la cual se garantiza que los recursos que se destinaron a la LEC Colombia Agro Produce no están siendo utilizados para la importación de productos agropecuarios ni a la comercialización respecto a las operaciones de grandes productores.

De otro lado, el **Artículo 3º** de la **Resolución 01 de 2020** de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario "Por la cual se modifica la Resolución 18 de 2019 y se define la "LEC Colombia Agro Produce" en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" menciona que:

"(…)*Los términos y condiciones establecidos en la Resolución No 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario permanecerán inalterados y conservarán toda su vigencia y efecto, en cuanto no se opongan a lo establecido en la presente resolución. Estas también aplicarán para la LEC Colombia Agro Produce".*

Conforme a la norma citada, por lo tanto, se entiende que las condiciones establecidas en el literal a. del artículo 10 de la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario *"Por la cual se establece el Plan Anual de ICR y LEC para el año 2020 y otras disposiciones"* se mantienen vigentes en cuanto a que "(…) ***Distribución de los recursos de las LEC****. En adición a lo previsto en la Resolución No 3 de 2016 y aquellas que lo modifiquen y/o deroguen, la distribución de los recursos dispuestos mediante contrato interadministrativo suscrito entre el MADR y FINAGRO para el otorgamiento de Líneas Especiales de Crédito se sujetará a las siguientes reglas:*

- ***a. No menos del 40% del valor total de los recursos presupuestales*** *asignados para el subsidio de interés de las LEC* ***serán destinados a pequeños productores****.* ***En ningún caso podrá destinarse más del 20% de estos recursos a grandes productores."***

De lo anterior, es importante mencionar que del total de los recursos asignados a la LEC Colombia Agro Produce, esto es $50.000 millones, el subsidio a la tasa de interés de las operaciones que se registren por esta línea para los pequeños productores no podrá ser inferior a los $20.000 millones, y los grandes productores solo podrán obtener subsidio a la tasa de interés hasta por un valor de $10.000 millones de la mencionada LEC.

De otro lado, es preciso señalar que los recursos asignados para la ejecución de las LEC hacen parte del presupuesto de la ficha de inversión de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios para la vigencia 2020. En ese sentido, se

CONVENIO O CONTRATO Nº:	**20200040**	**FINAL**	**AVANCE** X	**FECHA:**	**30/09/2020**
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

aclara que los recursos asignados hasta el momento para la ejecución del contrato no son recursos que provengan de manera específica para atender la crisis generada por el Covid-19, toda vez que conforme a la programación presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es importante señalar que a la fecha de 30 de septiembre de 2020 se vienen ejecutando las actividades de conformidad al plan operativo programado y las obligaciones del contrato.

Nota 1: De conformidad a lo establecido en el numeral 5 de las **Obligaciones Específicas de Finagro** de la **Cláusula Segunda: Obligaciones de las Partes** del contrato interadministrativo 20200040, en las sesiones de los comités administrativos se ha venido realizando un seguimiento y una constante recomendación a FINAGRO frente a la importancia de realizar el control y seguimiento a las operaciones que han sido beneficiadas a través de los instrumentos que son objeto del contrato por medio de las visitas de verificación a las inversiones. Así, de acuerdo con los artículos 10º y 11º de la Resolución 01 de 2016 de la CNCA, los intermediarios financieros que otorguen créditos en condiciones Finagro, están en la obligación de efectuar los controles de inversión e informarlos a Finagro, de tal forma que Finagro validará las metodologías adoptadas por cada uno de ellos. El control de las inversiones se efectuará sobre una muestra mínima del 10% de las operaciones realizadas anualmente bajo la metodología validad por Finagro. Adicionalmente, Finagro aplicará lo descrito en el capítulo sexto del Manual de Servicios.

Adicionalmente, FINAGRO deberá adelantar el control de inversión adicional incluido dentro de la oferta de prestación de servicios la cual hace parte integral del contrato, y de esta manera informar periódicamente al MADR acerca de la ejecución de frente a esta actividad se adelante, en cumplimiento de la obligación establecida a su cargo en el contrato.

Se destaca que de acuerdo con Manual de Servicios de Finagro en el numeral 12 “Plazo para Ejecutar los Proyectos” del Capítulo Primero del Título Primero establece que:

“La ejecución de las inversiones debe realizarse dentro de los ciento ochenta (180) días calendario contados a partir de la fecha de registro del crédito respectivo, salvo aquellos casos en los que, por la magnitud de la inversión, el Intermediario Financiero otorgue un plazo mayor al momento de aprobar el crédito, el cual debe ser informado a la Dirección de Crédito e ICR de FINAGRO”.

Nota 2: Para la aprobación y desembolso de los créditos otorgados por parte de los intermediarios financieros y respecto de los cuales reciban subsidio a la tasa de interés es importante mencionar que las entidades financieras son entes autónomos sujetos a la normatividad comercial y financiera vigente, más concretamente a los requisitos que de manera general establece el Estatuto Tributario y el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y sobre las cuales el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MADR carece de facultad alguna para instruir las determinaciones que los bancos puedan tomar al respecto. Y sumado a lo anterior, lo dispuesto el artículo 3º de la Ley 1731 de 2014 establece “*Con el propósito de facilitar el*

CONVENIO O CONTRATO Nº:	**20200040**	**FINAL**	**AVANCE** X	**FECHA:**	**30/09/2020**
OBJETO:	Realizar la administración de los recursos destinados para le ejecución, implementación y asignación de los instrumentos a que se refiere la Resolución No. 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y demás disposiciones que la modifiquen y/o complementen.				
EJECUTOR O CONTRATISTA	FINAGRO – Nit. 800.116.398-7				

trámite de los créditos agropecuarios, modifíquese el numeral 2 del artículo 14 de la Ley 16 de 1990, incorporado en el tercer inciso del numeral 4 del artículo 228 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual quedará así:

"2. Aprobar las políticas sobre los créditos redescontables ante Finagro por las entidades autorizadas para el efecto. Al aprobar tales políticas, se tendrá en cuenta que es responsabilidad de las entidades que otorguen los créditos, la evaluación del riesgo crediticio y el cumplimiento de los requisitos previstos en la normatividad que resulta aplicable, en especial las emitidas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario".

En atención a la CLÁUSULA SÉPTIMA: DESEMBOLSOS la cual indica:

"2. Un segundo desembolso hasta por la suma de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.800.000.000,oo), equivalente al 40% de los recursos, previa presentación por parte de FINAGRO de los informes a que hubiere lugar, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del contrato, según sea el caso, y una vez se demuestre que ha sido comprometido presupuestalmente como mínimo el 80% de los recursos desembolsados."

En cumplimiento de lo descrito en esta cláusula, se considera pertinente radicar la solicitud del segundo desembolso de los recursos a la cuenta de ahorros del contrato.

Así mismo, de conformidad con lo aprobado en la sesión de comité administrativo No 17, la supervisión considera conveniente la realización de la primera prórroga del contrato 20200040, la cual tendrá como único objetivo realizar las visitas de control a las inversiones.

Catherine Peñaranda E.

CATHERINE PEÑARANDA ESCOBAR
Supervisora - Contrato 20200040

Fabian Melo V

OSCAR FABIAN MELO VARGAS
Apoyo a la Supervisión – Contrato 20200040